



CONTRA LA REPRESIÓN SINDICAL: APOYO MUTUO

**Entrevista a César Yagües,
despedido por su acción
sindical en OPEL** /Pág. 5



**La plantilla de
Autobuses TMB
de Barcelona pasa
a la acción directa
y decide iniciar un
conflicto indefinido**

/Pág. 12



**Pequeña historia
del Ateneo
Libertario La Idea**

/Pág. 16



**Trabajadoras
del hogar:
Conquistamos
nuevos derechos,
pero nuestra
lucha es por el fin
de la precariedad**

/Pág. 23



En lo que va



▲ KALVELLIDO

PUBLICACIONES



RNtv

16 de octubre 21:00h. Debate "Represión sindical"
25 de octubre 21:00h. RNtv en Lucha 75
8 de noviembre 21:00h. Debate
22 de noviembre 21:00h. RNtv en Lucha 76
<https://rojoynegrotv.org/>



CGT en Acción, el programa de la Confederación General del Trabajo en Rádio Klara

Espacio radiofónico pensado para dar voz a las luchas de la CGT que "los medios del régimen" silencian. Se puede escuchar en "riguroso directo" cada miércoles de 16 a 18h a través del 104.4 de la frecuencia modulada valenciana o a través de internet. A partir del día siguiente de emisión se encuentra el programa "colgado" del canal de CGT PVyM en la plataforma ivoox y la página web del sindicato



Libre Pensamiento

Nº 111 - Verano 2022

Dossier: "El sistema público de pensiones como derecho, no como mercancía"

Rojo y Negro



Publicación Mensual Anarcosindicalista

DIRECCIÓN:

Miguel Ángel Movilla Lobo, direccion@rojoynegro.info

COORDINACIÓN:

Paqui Arnau

COLABORACIONES:

Antonio Valle. RyN TV. Federico Solano Díaz. Josep García Vázquez. M^a Isabel Calvo Hernández. Andrés. Ateneo Libertario La Idea. Charo Arroyo. Ateneo Libertario Al Margen. Raquel Arias. Julio Hernández. José Antonio Jiménez Cubero. Miguel Padrique Sanz. Maribel Ramírez Gallardo. Elisenda Rotger Domingo. Ángela Sánchez García. David Blanco-Pérez Longares. José Alberto Villaverde García. Elena María Luis Bonachera. Joan Pinyana. Víctor Benavides Escrivá. Macarena Amores García. Rafael Cid. Desiderio Martín Corral. Gentes de Baladre. Antonio Pérez Collado. Jesús González. Jordi Alcásser. Jabi A. José M^a Oterino. Sindicatos y Secciones Sindicales de CGT.

FOTOGRAFÍAS:

David Fernández Moreno. Álvaro Minguito. Alejandro Romera. Xavi Pociello. Santiago de la Iglesia.

ILUSTRACIONES:

Paula Cabildo. Kalvellido. Manolito Rastamán. Azagra&Revuelta. Dormitorio.

REDACCIÓN: Sagunto, 15, 1. 28010 Madrid.

TELÉFONO: 914 470 572

CORREO-E (colaboraciones, opiniones, cartas, sugerencias): rojoynegro@cgt.org.es

SUSCRIPCIONES ONLINE: envios@rojoynegro.info

No podemos parar

En lo que va de año se han aprobado varias leyes: ley de libertad sexual, ley de memoria democrática, ley de protección a las personas huérfanas, ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, ley de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, ley de igualdad de trato y no discriminación, ley de empleadas del hogar... leyes, leyes, leyes... La sociedad está cambiando rápidamente y los gobiernos, éste no es una excepción, van intentando legislar para adaptarse a los tiempos. La medida que tienen para su labor legislativa no es otra que intentar abatir el descontento social mostrado en las calles. ¡No podemos parar!

Cuando llegue este periódico a vuestras manos, lectores y lectoras, ya habrá pasado el 15 de octubre, un ensayo general de nuestro descontento. La inflación, el aumento del coste de la vida (cerca al 10% en septiembre), afecta sobre todo a una parte de la población, la más vulnerable, mientras los sueldos siguen estancados y en manos de quienes no escuchan a la clase trabajadora, llámense patronal o sindicatos más representativos. ¡No podemos parar!

En este número reflexionamos sobre dos de estas leyes, la de Igualdad de Trato y la de Empleadas del Hogar y nuestro sentir no es otro que el escepticismo. Tenemos que vigilar de cerca su cumplimiento que, aun siendo insuficiente, sabemos que va a plantear muchas dificultades tal y como ocurre en el Servicio de Atención Domiciliaria o con las sentencias sobre teletrabajo o de jornada efectiva de trabajo como podéis leer en este número y que solo las luchas, como la mantenida por CGT en la Administración Pública sobre las interinidades, pueden obligar a que se cumplan. ¡No podemos parar!

Un gobierno, cualquier gobierno, no duda nunca en legislar en contra de la clase trabajadora porque lo que prima, este gobierno no es la excepción, es la economía y en esa línea se prevé un endurecimiento de las condiciones para acceder a una pensión digna. Antonio Valle nos hace una relación de cómo está la cuestión. No olvidemos que las leyes no las hacemos la clase trabajadora, sino que vienen desde arriba, ¿inocentemente? caídas del cielo gubernamental tan distante de la realidad. ¡No podemos parar!

Los bancos no se escapan al gran movimiento contra la clase trabajadora, más bien son el agente necesario, y el conchabero entre las élites económicas y los gobiernos de turno es sangrante, tal y como nos cuenta Desiderio Martín en su columna. ¡No podemos parar!

No nos engañemos, cualquier excusa es buena para precarizar los trabajos porque de lo que se trata es de

que nada cambie: la economía, la sanidad, la libertad, la seguridad, la guerra... todo vale. En este número podéis leer el artículo que nos envía la sección sindical de Cruz Roja de la Comunidad de Madrid sobre los contratos precarios generados a raíz de la guerra ruso-ucrainiana. ¡No podemos parar!

Las movilizaciones son fundamentales para reclamar nuestros derechos. Ahí está el sector del Metal en Euskal Herria. En este número contamos el caso de los autobuses de Transportes Municipales de Barcelona y sus jornadas de huelga que se han transformado en indefinidas y el caso de la lucha mantenida por los compañeros y compañeras de CGT en los Hoteles Playa. ¡No podemos parar!

La represión sindical, como nos recuerda en su artículo el secretario general, recae fundamentalmente sobre el sindicalismo combativo que representa la CGT. Los casos de La Suiza (CNT), de César (no os perdáis la entrevista que ha concedido a Rojo y Negro), de Montse, en Decathlon, en Valencia... son sólo la punta del iceberg de lo que tenemos que sufrir quienes luchamos por los derechos de la clase trabajadora en nuestras empresas. Solamente el apoyo mutuo -y de eso estamos dando amplias muestras en nuestro sindicato- nos mantendrá firmes frente a la represión, venga de donde venga. ¡No podemos parar!

El auge de la ultraderecha se hace sentir en todas partes. Ahora le ha tocado el turno a nuestra hermana Italia como nos comenta Marcelo Amendola de la Confederazione Unitaria di Base. Desde CGT seguimos tejiendo redes con otros sindicatos anarcosindicalistas y de clase en el ámbito nacional y en el internacional a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales porque tenemos que estar preparados, el futuro no es nada halagüeño. A diferencia de otros países, en el Estado español ya hemos vivido esto y así nos los recuerda cada mes la sección de Memoria Libertaria. ¡No podemos parar!

Aun así, con casi todo en contra, tenemos nuestras herramientas. Rojo y Negro Televisión es una de las más importantes y podéis leer aquí un artículo preparado por el equipo: Natalia, Fernando y José Gabriel; Ruesta es otra de nuestras herramientas y debemos explotar este recurso para crear la hermandad que venimos soñando; nuestros ateneos son lugares de aprendizaje imprescindibles y La Idea nos escribe desde Madrid; nuestra juventud, esta vez entrevistamos a África en la contraportada, es nuestra esperanza; nuestra gente, toda, es nuestra fuerza y si remamos en el mismo sentido, como nos recuerda Desiderio Martín desde Viladecans... ¡NADA NOS VA A PARAR!

P.S. Queremos felicitar al nuevo secretario permanente de Aragón-La Rioja y deseamos salud y acierto.

Represión sindical *contra la clase trabajadora*



Miguel Padriac
Secretario General de la CGT

Cuando una persona toma la decisión de militar, tanto en la CGT como en cualquier otro sindicato de clase y combativo, sabe que el camino que va a tener desde ese momento estará lleno de baches, piedras y socavones. Esto es algo con lo que contamos cuando tomamos esa decisión, sabemos que junto a ella va conjunto el frenazo en la posible promoción interna en la empresa, que se nos asignarán o por lo menos lo intentarán los peores puestos posibles, que amenazarán a compañeras y compañeros por el mero hecho de hablar con nosotros; en definitiva, que nuestra situación laboral desde ese momento no será precisamente el transitar por un camino de rosas.

Es un hecho que a las empresas les molestamos. Les incordia y les envenena por dentro el hecho de que haya personas sin pelos en la lengua que decidan organizarse bajo este tipo de sindicatos y les incordia aún más el ver cómo las plantillas apoyan a esas personas y esas organizaciones, más aún desde el momento que organizaciones como la CGT forman parte de la representación de los trabajadores. Saben que, con nuestra llegada, sus chanchullos, corruptelas y el hacer lo que les da la gana se les ha terminado por completo y que no nos va a temblar la mano a la hora de demandar y denunciar públicamente sus malas praxis.

Es por eso que no sorprende cuando las direcciones de las empresas, muchas veces incluso con la colaboración de los sindicatos del régimen, intentan atacar a nuestras secciones sindicales procurando deshacerse de las personas que forman parte de ellas a base de sanciones, despidos, etc. usando para ello mentiras y montajes en la inmensa mayoría de las ocasiones.

Cuando este tipo de medidas por parte de las direcciones de empresa se multiplican en un intervalo corto de tiempo, detrás hay algo mucho más que una simple coincidencia y mucho más que una patalata de la dirección de empresa por alguna acción concreta de la CGT. Durante los últimos meses, incluso años, estamos comprobando cómo este tipo

de acciones y comportamientos se están llevando a cabo en varias empresas de sectores muy diversos dentro del entramado empresarial del Estado español. Al despido de Chechu en Iveco Valladolid, al de los compañeros de Decathlon en Getafe, la sanción a la compañera Montse en Seat o el despido del compañero César (secretario general de CGT Aragón-La Rioja) por parte de OPEL, hay que sumar casos tan graves como el de las compañeras de CNT encausadas por el caso de "La Suiza" en Gijón o las compañeras de CGT Valencia multadas en la manifestación del 1º de Mayo.

Todos estos hechos marcan una realidad: las empresas temen el aumento de representación del sindicalismo de clase y combativo y temen lo que significa el aumento de dicho sindicalismo. Lo temen porque los hechos y la realidad están encima de la mesa; CGT es el sindicato con mayor número de convocarías de huelga y con mayor seguimiento en los últimos años, CGT es el sindicato con más demandas interpuestas en la Inspección de Trabajo, CGT es el sindicato con más

procesos judiciales abiertos contra las empresas, tanto por incumplimientos de convenios como por actuaciones en fraude de ley. Por otra parte, en aquellas empresas donde la CGT tiene representación suficiente como para ser decisiva en las negociaciones, las condiciones laborales y económicas de las plantillas logran importantes mejoras económicas y laborales.

Y contra esto es contra lo que van, contra todo lo que suponga frenar el caciquismo imperante en miles de empresas durante años, contra todo lo que suponga una amenaza que haga temblar su cortijo, contra todo lo que suponga el hecho de simplemente obligarles a cumplir la ley y cumplir un convenio.

Pero frente a esto no puede haber otra respuesta posible que la que se está dando en la mayoría de los casos, no hay mejor respuesta que la dada en el caso de Chechu en Iveco en la que se ha llegado a desesperar a la dirección de una manera nunca antes vista, no hay mejor respuesta que la dada en el caso de Montse donde, en lugar de amedrentarse ante

una amenaza de despido, se ha plantado cara a la empresa señalándola públicamente; no hay mejor respuesta que la dada contra Decathlon que haciendo participe en todo el territorio y denunciando los hechos en todas sus sedes posibles, no hay mejor respuesta que la dada contra Opel frente a sus concesionarios, y no hay mejor respuesta que la dada el pasado día 24 en las calles de Madrid apoyando de manera conjunta a las compañeras de CNT Xixón.

Frente a esto, frente a una respuesta contundente del sindicalismo de clase y combativo, no habrá empresa, dirección o patrón de turno que pueda con nosotras y nosotros. Y este es el mensaje que tiene que calar entre las plantillas y entre la sociedad, el mensaje de que la clase trabajadora organizada bajo un sindicalismo alejando de las élites, que no debe nada a nadie, que no tiene miedo a nada ni a nadie, que siempre dará la cara ante cualquier injusticia, que no le temblará la mano a la hora de convocar las acciones necesarias... hará que la recuperación de los derechos perdidos durante décadas por

parte de la clase trabajadora, dejará de ser una utopía para convertirse en una realidad.

CGT es el sindicato con mayor número de convocarías de huelga y con mayor seguimiento en los últimos años, CGT es el sindicato con más demandas interpuestas en la Inspección de Trabajo, CGT es el sindicato con más procesos judiciales abiertos contra las empresas, tanto por incumplimientos de convenios como por actuaciones en fraude de ley.



Al día

En defensa de las pensiones

Antonio Valle

Acuerdos relativos a pensiones y Pensionistas del XIX Congreso Confederado de la CGT

La CGT en defensa de los sistemas públicos de pensiones:

1. Un Sistema Público de Pensiones Públicas suficientes para todos y todas, como un Derecho Social inalienable.

2. Una Pensión mínima de 1.200 € que garantice una vida digna a todas las personas.

3. Revalorización de las Pensiones conforme al IPC real (sin trampas como el "IPC medio"), para mantener la capacidad adquisitiva de las pensiones públicas.

4. Terminar con la brecha de género en las pensiones y especialmente en las pensiones de viudedad, garantizando la pensión mínima de 1.200 €.

5. No a los Fondos Privados de Pensiones, sean de naturaleza "colectiva" y/o profesional/asociativa, ni a la gestión privada de fondos públicos.

6. Derogación de las reformas de las pensiones de 2011, 2013 y 2021. Vuelta a la jubilación a los 65 años, camino hacia los 60.

7. Período de cómputo de los mejores 15 años de cotización.

Derogación del llamado "mecanismo de equidad intergeneracional", contenido en esta última.

8. Eliminación de los coeficientes reductores en las jubilaciones anticipadas con 40 años cotizados.

9. Ampliar la acción social de CGT: creación de la coordinadora de jubiladas y pensionistas de CGT. Como parte de la acción social de la CGT durante los próximos años, se acuerda: la creación de una Coordinadora de Jubiladas y Pensionistas de acuerdo a la realidad social.

Algunas de las reivindicaciones de la Coordinadora de Pensionistas y Jubiladas de CGT deben ser:

a) Defender un Sistema Público de Pensiones suficientes para todos y todas, como un derecho inalienable.

b) Incluir en los Presupuestos del Estado una cantidad fija suficiente como pensión mínima. Esta partida debe estar blindada como lo establece la Constitución Española.

c) Revalorización de las Pensiones conforme al IPC real.

d) Eliminar la brecha de género en las pensiones y en especial en las de viudedad. Esta brecha supone una media del 35% menos, es decir, la diferencia en la percepción económica que reciben las mujeres respecto de los hombres. Según lo reconoce la misma Seguridad Social de manera oficial. El Pacto de Toledo ni siquiera menciona a las mujeres en 20 de las 21 recomendaciones aprobadas. Se acuerda, de ellas, en la recomendación n.º 17, simplemente para encasillarlas como cuidadoras, recomendando

"buscar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres", sin proporcionar ninguna clase de solución concreta, real y efectiva.

e) Oponerse a los Fondos Privados de Pensiones, sean de naturaleza "colectiva" y/o profesional/asociativa.

f) Pensiones mínimas (1200 €) según consta en la Carta Social Europea.

g) Jubilación máxima a los 65 años.

h) Jubilaciones anticipadas sin penalización con 40 años cotizados.

i) Período de Cómputo de los últimos 15 años cotizados, con posibilidad de elegir otros períodos a petición de la persona afectada.

j) Frenar la privatización del Sistema Público de Pensiones.

k) Derogación de las Reformas de las Pensiones de 2011, 2013, 2021.

Publicación acuerdos XIX Congreso Confederado de la CGT (informacioncgt.info/xix-congreso-confederal-zaragoza-2022/)



Resumen de los contenidos de las Reformas de las Pensiones Públicas Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. (Reforma 2011) - Acuerdo CC.OO., UGT, CEOE y CEPYME

■ Aumento de la edad ordinaria de jubilación de los 65 años a los 67 años (período transitorio hasta 2027).

■ Se revisa la fórmula para el cálculo de la pensión de jubilación (período transitorio hasta 2022 de 15 años a 25 años) este año 2022 el cálculo de la pensión de jubilación son los últimos 25 años cotizados con una pérdida en la cuantía de su pensión con respecto a los 15 años de un 14,50%.

■ Modalidades de jubilación anticipada con coeficientes reductores trimestrales.

■ Incentivos para la prolongación de la vida laboral.

Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social. (Reforma 2013)

■ El índice de revalorización que limitaba las subidas al 0,25% en situaciones de déficit público y el factor de sostenibilidad que estaba ligado a la cuantía con la esperanza de vida real. Derogado por la Ley 21/2021.

Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. (Reforma 2021) - Acuerdo CC.OO., UGT, CEOE y CEPYME

■ Revalorización de las pensiones al comienzo de cada año en el porcentaje equivalente al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto % del IPC de los doce meses previos a diciembre del año anterior. Si el valor medio al que se refiere el apartado anterior fuera negativo, el importe de las pensiones no variará al comienzo del año.

■ Jubilaciones anticipadas más endureci-

miento en los coeficientes reductores, ahora mensuales.

■ Más incentivada la prolongación de la vida laboral.

■ Mecanismos de equidad intergeneracional. ● A partir del 2023 nueva cotización adicional del 0,6% (cuota empresa y cuota trabajador/trabajadora) hasta el 2032 para nutrir el fondo de reserva. Se adaptará la normativa sobre el fondo de reserva para garantizar que la utilización de esta cuota finalista y de los rendimientos que genera se destine exclusivamente a atender las desviaciones en el nivel de gasto.

● A partir del 2032 verificación del nivel del gasto.

Reforma 2022 o 2023 - Negocian CC.OO., UGT, CEOE y CEPYME - hasta 31/12/2022

■ En las pensiones de jubilación, aumento a 35 años el período de cálculo de la pensión. En el caso de realizarlo lo harían con un período transitorio.

■ Arreglar desajustes y desigualdades con el cálculo de la pensión de jubilación, eligiendo las mejores bases de cotización para el cálculo de la pensión.

■ Destapar la cotización máxima, ahora en 4.139,40 €. A cambio subir las pensiones máximas, ahora en 2.819,18 €.

Resumen de los planes de pensiones de empleo (Nivel complementario).

Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

■ Creación de un fondo de pensiones de empleo de promoción pública, gestionado por el sector privado, al que puedan adscribirse planes de pensiones del sistema de empleo de aportación definida para la jubilación.

■ Extender la población cubierta por planes de pensiones del sistema de empleo de aportación definida para jubilación con financiación

mixta de empresa y trabajadores y trabajadoras, a través de la negociación colectiva de dimensión preferentemente sectorial para lo cual se han de establecer mecanismos e incentivos que hagan efectiva esta extensión con el fin de alcanzar la universalidad de estos planes de pensiones de empleo para todos los trabajadores y trabajadoras.

■ Está basado en 3 ámbitos:

● El impulso desde la negociación colectiva sectorial mediante la promoción de planes sectoriales que sirvan para encuadrar a los convenios territoriales o de empresa y que facilitan la adscripción de las empresas y de las personas trabajadoras empleadas en ellas. La negociación colectiva se establece como clave en el proceso de expansión de la previsión social empresarial a una gran cantidad de sectores (en los que prevalece la presencia de pequeñas y medianas empresas) ya que, hasta la fecha, solo sectores menores de la actividad económica han desarrollado planes sectoriales a escala nacional.

● Una regulación específica para el sector público que busca la generalización de los planes de pensiones de empleo para empleados públicos, especialmente entre las entidades locales pequeñas y medianas, dentro de los límites que fijen las normas básicas sobre aumentos retributivos.

● El desarrollo de los planes específicos para trabajadores por cuenta propia o autónomos dentro de la previsión social empresarial permitirá encauzar de una forma mucho más efectiva el ahorro para la jubilación de este ámbito y podría suponer un menor gasto por comisiones a través de la contratación de planes de pensiones simplificados.

■ Beneficios, por las contribuciones empresariales satisfechas mensualmente a los planes de pensiones, las empresas tendrán derecho a una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes. Diseño de un nuevo incentivo fiscal que para las empresas será en el impuesto de sociedades y a los trabajadores y trabajadoras en el IRPF.

ENTREVISTA A CÉSAR YAGÜES, SECRETARIO GENERAL DE CGT ARAGÓN-LA RIOJA Y TRABAJADOR DE STELLANTIS-OPEL, RECIENTEMENTE DESPEDIDO POR SU ACCIÓN SINDICAL DURANTE 25 AÑOS EN ESTA EMPRESA

César Yagües: “Ante el modelo sindical de las centrales mayoritarias, débil y domesticado, era de esperar el aumento de la represión hacia CGT, una organización que está respondiendo y creciendo en todas partes”

Desde 1994, César se ha ganado la vida como operario en la cadena de montaje de OPEL en Figueruelas (Zaragoza). Dos años después de comenzar a trabajar en esta fábrica, decidió organizarse sindicalmente. Lo hace bajo las siglas de CGT y dos años más tarde, en 1998, es elegido miembro del Comité de Empresa de la multinacional. Paralelamente, a partir del año

2002 y hasta 2006, se encargará de coordinar el sector de la automoción a nivel estatal, y ha asumido diferentes cargos de responsabilidad en la Federación Estatal de Sindicatos de la Industria Metalúrgica (FESIM) de CGT, encargándose también, como delegado, de la prevención de riesgos laborales, y a nivel orgánico en la Confederación.

Macarena Amores

■ César lleva casi 30 años trabajando en OPEL, siempre lo ha hecho en la cadena de montaje, a excepción de períodos en los que ha estado liberado sindicalmente para dedicarse por completo a la actividad sindical dentro de la organización. “Cuando comienzo a trabajar en OPEL el mundo sindical era desconocido para mí, pero muy pronto descubrí la acción de unos sindicatos y otros, viendo cómo se afrontan los conflictos por unos y otros, decidí participar. En la empresa “sobrevivimos” desde hace muchos años porque el pacto entre CC.OO. y UGT con la dirección de la misma tiene como objetivo el mercadeo con los derechos de los trabajadores con mayor antigüedad. Llegan a acuerdos para poder ofrecer trabajos a sus hijos, pero más precarios, con peores condiciones salariales y laborales. Las grandes centrales siempre han funcionado como voceros de la multinacional, promoviendo el miedo ante un hipotético cierre que nunca se ha materializado. A través de CGT, he intentado abrir los ojos a muchos trabajadores y trabajadoras de la planta, y junto a mis compañeros hemos querido ofrecerles una manera distinta de lucha para proteger los derechos que ya tenemos y lograr mejoras”. Para César, incidir en la idea de “unidad para hacer más fuerza” es muy importante. “Somos una plantilla que trabaja muy bien, muy duro y escasamente retribuida, que además está situada geográficamente en una zona estratégica en el Estado español que incide en la buena distribución y logística, convirtiéndola en una fábrica rentable y con futuro”.

■ A pesar de todo, un día César recibe la noticia de su despido. Y se entera a través de uno de sus compañeros, que tras mantener una conversación con el jefe de



Recursos Humanos de la planta, le llama inmediatamente. “A los pocos días recibo un burofax con mi carta de despido”. ¿Has tenido presiones o has recibido algún tipo de amenazas? César es contundente: “En OPEL no es que yo haya tenido amenazas, es que he sufrido torturas directamente por no entrar por el aro, por no pertenecer al régimen. Me ‘sugirieron’ desde el principio que la CGT no era la opción ‘más adecuada’ para ejercer la acción sindical. Obviamente, al no desistir la reacción ha sido ponerme las cosas muy difíciles siempre. Podía ser de UGT y ‘comerte todo’, o defender tus derechos como delegado de CGT y que te dieran por todos lados. Sobre esto podría extenderme. En mi caso concreto, la lógica de la adaptación de un puesto de trabajo que corresponde aplicar a cualquier trabajador cuando padece una patología para evitar que empeore, y más aún cuando esta situación ha sido ocasionada por el trabajo que se realiza sistemáticamente, ha sido un derecho que se me viene negando durante años”.

César ha experimentado un empeoramiento en su salud, algo evidente, y considera que la actitud de la empresa está totalmente relacionada con su actividad sindical en ella. “Estando a la espera de una sentencia y de baja médica, recibí la notificación del despido en la que OPEL alega que llevo demasiados períodos de baja médica. Despedir a una persona que lleva el tiempo que sea de baja por enfermedad es absolutamente ilegal. Es una actuación que ha venido a demostrar lo que verdaderamente importa a la multinacional, que ni siquiera ha valorado adaptarme un puesto de trabajo antes que echarme a la calle. Creo que esta decisión está totalmente motivada por mi trayectoria sindical y también porque las elecciones sindicales están próximas”. Ante esta realidad, solo queda estudiar y plantear acciones, algo que desde el minuto uno se ha tenido en cuenta por la organización. “Mi despido se produce en plenas vacaciones estivales. Nos hemos coordinado con reuniones donde han estado presentes la Sección Sindical de CGT en OPEL, el Sindicato del Metal y Químicas del

que soy afiliado y el Secretariado Permanente de CGT Aragón-La Rioja, y el Secretariado Permanente del Comité Confederal de CGT, con Miguel Fadrique, amigo y compañero mío, a la cabeza”.

■ Dicen que la solidaridad es nuestra mejor arma, y por eso queremos saber dónde está encontrando César los apoyos en estos momentos... “Desde el primer momento la CGT al completo se ha volcado conmigo, sobre todo dándome apoyo moral, porque por mucha experiencia que se tenga y por muchas cosas que creas que hayas visto, cuando eres tú el protagonista de un despido y de una persecución de este tipo, te hundes. Además, por cuestiones médicas, quizás estoy un poco más desanimado. Es muy duro, ya no tanto por el despido en sí, sino por las razones que verdaderamente están detrás del mismo. También he de reconocer que los apoyos también me han llegado por otros lados, como del barrio donde vivo, uno de las zonas con mayor tradición libertaria de Zaragoza. También la solidaridad de otras organizaciones vecinales, sindicales y políticas. Estoy muy contento por el respaldo social que estoy recibiendo”. Además, en estos momentos también somos testigos de la represión generalizada que se está realizando sobre otros compañeros y compañeras sindicalistas, como el caso de la pastelería ‘La Suiza’, en Gijón. Las compañeras están condenadas a penas de prisión y al pago de una multa por “hacer sindicalismo”. “En el caso de las compañeras de ‘La Suiza’ se han sentado unas bases que de permitir que esto ocurra será contraproducente para todo el movimiento obrero, para todas las personas de clase trabajadora que en algún momento de sus vidas pueden experimentar en primera persona la represión, la explotación y la precariedad. Organizarse contra los abusos de quienes nos explotan no puede ser un delito”.

■ Y ahora qué... ¿qué podemos esperar de la pelea de César contra OPEL? “Pues esta entrevista llega en un buen momento, porque acabo de recibir la buena noticia del TSJA, sobre el juicio por el proceso donde me tuve que terminar interviniendo quirúrgicamente de la espalda, en la que admite mi recurso y me da la razón en cuanto a que esta intervención médica fue a consecuencia de un agravamiento de la patología derivada de mi labor

profesional en OPEL. Es muy importante porque deja todavía más clara la desvergüenza de la multinacional que no dudó en despedirme cuando conocía perfectamente mi situación médica. Ahora OPEL deberá abonarme las diferencias salariales durante los 20 meses que estuve de baja por esta operación. Y luego me tocará afrontar el proceso de despido. OPEL se aferra a que he estado de baja durante períodos prolongados de tiempo, cuando en realidad estos han sido originados por la propia empresa. Todo esto me ha servido para sacar algunas fuerzas y concienciarme de que la lucha no ha terminado todavía”.

■ ¿Qué podemos esperar de la acción sindical en casos de represión como el de César? ¿Cuál debería ser la ruta a seguir por nuestra organización para enfrentar los numerosos montajes y persecuciones entre nuestra gente? “Lo ideal sería no tener que dejar estas cosas en manos de la Justicia exclusivamente. Como organización debemos saber presionar para denunciar, para generar debate y que se conozca la situación en todos los entornos posibles. Los medios de comunicación, tanto los convencionales como también las redes sociales, tienen un papel importante. Por desgracia, lo que no se dice en los medios no existe. CGT tiene que continuar avanzando en esta línea, sin duda”.

Deseamos a César mucha fuerza para acabar con esta batalla y para terminarla victorioso... “Soy consciente de que habrá trabajadores y trabajadoras, especialmente quienes sean muy jóvenes, que al leer esta entrevista puedan sentir que lo mejor, lo más inteligente, es no meterse nunca en problemas en tu lugar de trabajo. Considero que no se trata de agachar la cabeza y tragar con lo que vaya viniendo, sino todo lo contrario. Todo lo que como trabajadores y trabajadoras seamos capaces de defender y poner en valor en nuestros centros de trabajo, debe afrontarse desde la organización como clase. Si somos capaces de organizarnos contra un abuso, ya estamos lanzando al resto de la sociedad un mensaje muy potente. Finalmente, quiero agradecer en este espacio todo el apoyo de mis compañeros y compañeras de CGT, especialmente a metálicos y metálicas, por todas las luchas y por todos estos años, por hacerme notar su solidaridad y apoyo”.

Al día

Cansados como sindicato de no tener apenas visibilidad en los medios y hartos de que ciertos conflictos laborales nunca salgan en los informativos, nos pareció buena idea contarlos nosotros. Somos el primer sindicato en tener un medio de comunicación audiovisual propio, libre y que defiende los derechos de la clase trabajadora.

Será en el Congreso Confederado de la CGT celebrado en A Coruña en 2013 cuando se sentarán las bases y los acuerdos para dar el salto a una programación regular y de una manera más estructurada para el Rojo y Negro TV, que a partir de entonces iniciará sus emisiones tanto en directo como en diferido de manera mensual. Aunque el 13 de enero de 2015 fue el día en que se produce la primera emisión en directo de Rojo y Negro TV, ya venían emitiéndose vídeos en la plataforma YouTube de manera esporádica con un formato que acabaría definiéndose como Rojo y Negro Lucha. Estos vídeos eran principalmente material de denuncia en conflictos laborales repartidos por todo el territorio, siendo una herramienta más de lucha de la CGT.

Desde la afiliación nace el equipo, principalmente formado por las compañeras y compañeros despedidos de Telemadrid, que irá creciendo y dando la calidad técnica que un proyecto así requiere, aunque también ha ido sirviendo de plataforma formativa para otras afiliadas y afiliados que sin esa formación técnica, han adquirido los conocimientos y la experiencia que les ha permitido ser piezas clave en este medio. Además, durante estos años, con el apoyo de estas personas, tanto con su trabajo como aportando su material técnico audiovisual, se ha realizado la cobertura de eventos de todo tipo, siendo siempre coordinados desde la Secretaría de Comunicación Confederada y su Secretariado Permanente. Igual de importante ha sido la participación de decenas de compañeras y compañeros que han dado entrevistas y participado en debates para dar a conocer más ampliamente la labor de la CGT.



Rojo y Negro TV

Equipo de Rojo y Negro TV.
rojoynegrotv.org/

En los últimos años se planteó la necesidad de tener un plató propio donde realizar, emitir y poder hacer más programas de diferente temática en un espacio más apropiado para ello. Los compañeros y compañeras de Telemadrid han colaborado intensamente en este proyecto diseñando el espacio, aportando ideas y planificando el equipamiento técnico. Ahora solo hace falta llenarlo de ideas y poder poner el cartel de ON AIR.

A lo largo de estos 9 años, las distintas personas que hemos ido formando parte del equipo de RyN, no hemos dejado de movernos por todo el territorio para contar los conflictos, persecuciones sindicales y demás hierbas que crecen sin parar en nuestro deteriorado ecosistema laboral. Con la suerte de conocer de primera mano a quienes ponen rostro y alma a esos conflictos e incluso, cuando el tiempo lo permite, compartiendo unas



risas. Y ya de paso, tratando de que no se nos escape ni una persona sin suscribirse al canal de YouTube de RyN porque... lo de grabar reportajes está muy bien, pero no tiene ningún sentido si luego no se ven. Si nos lo permitis, quizás deberíamos extender la mirada un poco más allá y tratar de que las luchas que se llevan a cabo y de las que tratamos de hacernos eco puedan

llegar, con la colaboración de todas, a mucha más gente.

En estos viajes te das cuenta de la necesidad que tiene esta organización de juntarse, de debatir, de llegar a lugares comunes, ya sea en jornadas de debate o en cualquier improvisada cena. Nos hemos movido, hemos hecho cientos de kilómetros, hemos acompañado a los compañeros y compañeras foresta-

Tras un humilde comienzo, pudiera parecer soberbio decir que Rojo y Negro TV acabará siendo un medio de referencia en la comunicación audiovisual alternativa, pero el tiempo ha demostrado que hay capacidad para crecer y fuerza para lograrlo

les en un año complicado, participado en reuniones con sindicatos de todo el mundo, de mujeres libres, retransmitido congresos, conciertos y manifestaciones del 1º de Mayo y, sobre todo, hemos conocido a gente con un discurso muy interesante, conocimientos que hemos intentado plasmar en los reportajes. Nos hemos dado cuenta de lo difícil que es ponerse a hablar delante de una cámara, pero queremos felicitar a quienes, mejor o peor, se han atrevido a hacerlo para poder contar su historia.

Tras un humilde comienzo, pudiera parecer soberbio decir que Rojo y Negro TV acabará siendo un medio de referencia en la comunicación audiovisual alternativa, pero el tiempo ha demostrado que hay capacidad para crecer y fuerza para lograrlo. Os animamos a compartir el contenido de nuestra Web y de nuestro Canal de YouTube. Hay gran cantidad de contenido realizado en estos años de recorrido, os animamos a compartíroslo con amistades, familiares y colegas de trabajo, que son quienes más nos pueden necesitar, que aún no confían en nosotras y que quizá sean quienes más necesitan saber que... ¡luchando sí se consiguen cosas!

NO TE PIERDAS
LA ÚLTIMA ENTRADA DE

ALKIMIA

www.elsaltodiario.com/alkimia



EL SALTO

Alkimia es un espacio de reflexión donde miembros o personas afines al Anarcosindicalismo dan su punto de vista sobre temas de interés general.

¿Quién es un criminal mayor? ¿El que roba un banco o el que funda uno?



Desiderio Martín Corral
Gabinete de Estudios
Confederal de la CGT

Activos Fiscales Diferidos (DTA): una de las grandes "jugadas fiscales" para que las grandes compañías españolas, especialmente los bancos, cuenten con miles de millones en una especie de cheque que les sirve para deducirse el pago de impuestos, con el aval de la U€ y del Gobierno del Estado español.

En tiempos de crisis sistémica (todas se juntan a la vez y además, acumulativas), siempre surge la misma dialéctica: ¿Quién paga la(s) crisis? ¿Quiénes las provocan y generan las causas de las mismas para mantener su sistema de acumulación y poder o por el contrario son las clases asalariadas y la mayoría social quien corre con la factura, no sólo la "monetaria" sino también la material?

Y parte de las respuestas de gentes "bien intencionadas" desde la retórica del discurso y la moralina, son que hay que repartir los costes de las crisis entre todos.

Este "todos" no esconde sino una gran mentira, pues pareciera que nos encontramos en el mismo nivel de oportunidades y poder de decisión, las clases asalariadas y las clases empresariales, la oligarquía.

Cuando no se realizan "políticas de parte", es decir, o se legisla para la mayoría social, esencialmente para las clases asalariadas (activas, paradas o pensionistas), o se corre el riesgo de que cada vez ese reparto de los costes de la crisis, se convierta de manera estructural (permanente) en la profundización de la injusticia social.

El sector financiero, la Banca, al igual que las grandes corporaciones, en los tres mazazos de la gran crisis-estafa del 2008, la pandemia del COVID y la "Gran Recesión" actual, han recibido miles de millones de dineros a espaldas y han visto cómo crecían sus tasas de ganancia en el último año (2021), por encima de sus grandes beneficios en la época de la especulación y los pelotazos inmobiliarios.

La Banca acumula un colchón de 66.000 millones de euros, para rebajar sus facturas fiscales, las actuales (Impuesto de Sociedades) y las temporales que el

gobierno "más progresista de la historia" dice va a ponerles.

Los activos por impuestos diferidos (DTA), que pueden utilizar las empresas (grupos financieros y corporaciones del IBEX) para pagar menos impuestos (deducciones directas), a cierre de 2021 se contabilizan en casi los 80.000 millones de euros.

Activos que tienen su origen en su inmensa mayoría (sobre todo los del sector financiero) en la década de la burbuja inmobiliaria, pues como consecuencia del deterioro de sus activos en inmuebles, terrenos, créditos, etc., tuvieron que hacer un durísimo ajuste en sus balances de los mismos, es decir, gran parte de ellos no eran sino "basura".

Pero no solo los DTA se generan ahí, sino que las empresas se anotan otra inmensa cantidad de millones en lo que consideran (y la ley así se lo permite) deterioros de sus activos derivados de los ERE (reestructuración de plantillas), los millones que des-

tinan al pago de los planes de pensiones privados o simplemente las provisiones que realizan para cubrir riesgos de pérdidas².

La Banca y las grandes corporaciones no contribuyen al bien común según lo que tienen y ganan porque su política de clase, de parte, les garantiza que ellos y ellas siempre ganan y las personas de las otras clases (asalariadas fundamentalmente), seguimos sin quitarnos el miedo y la subalternidad y pagamos una y otra vez sus facturas y su barbarie.

Hasta un presidente de los EE.UU., Thomas Jefferson (1743-1826), ya lo dejaba meridiana-

mente claro ante su secretario de estado del Tesoro en 1802... "Pienso que las entidades bancarias son más peligrosas para nuestras libertades que todos los ejércitos listos para el combate. Si el pueblo estadounidense permite un día que los bancos privados controlen su moneda, los bancos privados, y

todas las entidades que florecerán en torno a ellos, privarán a los ciudadanos de lo que les pertenece, primero con la inflación y más tarde con la recesión, hasta que sus hijos se despierten, sin casa y sin techo, sobre la tierra que sus padres conquistaron".

NOTAS

¹ En *La ópera de los tres centavos*, con libreto de Bertolt Brecht y música de Kurt Weill, se formula una gran pregunta -la frase tiene múltiples variantes-: "¿Qué es robar un banco comparado con fundarlo?"; "Robar un banco es delito, pero más delito es fundarlo"; "El delito de robar un banco no es nada comparado con fundarlo" o "Desde el punto de vista moral, es lo mismo robar un banco que fundarlo". También existe otra expresión que significa lo mismo: "Si quieres robar, compra un banco".

² Miles de personas trabajadoras son expulsadas a la calle (reestructuraciones), lo cual les convierte en víctimas de la precariedad y de la incertidumbre como única garantía de la vida y los verdugos en-

La Banca y las grandes corporaciones no contribuyen al bien común según lo que tienen y ganan porque su política de clase les garantiza que siempre ganan y las personas de las otras clases (asalariadas fundamentalmente) pagamos una y otra vez sus facturas y su barbarie

cima son recompensados para eludir parte del pago de sus impuestos, pues consideran que sus activos se han deteriorado. Es para cabrearse y mucho.



*Esto es a lo que se le llama AUTOBOMBO, en toda regla...

Ideas

Los hunos y los otros: el gen caníbal



Rafael Cid

Buscar la alianza con los enemigos más remotos para ir contra los adversarios más cercanos es una estrategia propia de los tiempos de guerra
(José Castillejo)

En las sociedades cerradas y unidimensionales, pasto de dictaduras y autocracias, el gobierno descalifica y acorrjala a los discrepantes para perpetuarse en el poder. Es el reino de las mayorías silenciosas, el exilio interior y la presunción de culpabilidad. Durante el franquismo, cuando detenían a alguien siempre aparecía un motivado que lo justificaba con un «algo habrá hecho». En las sociedades abiertas y plurales, paradigma de democracias y regímenes constitucionales, se estimula la crítica para fortalecer la alternativa política. Aquí y ahora, el gobierno de coalición de izquierdas PSOE-UP hace una gestión acrobática del Estado con lo peor de cada escuela. Se criminaliza a la oposición por no plegarse a sus decisiones, acusándola de representar oscuros intereses, mientras celebra como perfectamente lógico que los partidos del Ejecutivo se hagan oposición entre ellos. El último renunció lo ha protagonizado Alberto Garzón al abstenerse a la hora de ratificar la entrada de Suecia en la OTAN mientras Izquierda Unida, la organización a la que representa en el gobierno y de la que es coordinador general votaba no. Un desdoblamiento de la personalidad que un clásico con más talla intelectual y ética que el ministro comunista justificaba con un «yo no soy siempre de mi misma opinión». Lo que la izquierda española es se lo debe por defecto a incompetencia de la derecha. Vasos comunicantes y principio de Arquímedes a la vez. Si en España hubiera existido un partido conservador menos meapilas y rijoso, la alternativa política habría resultado distinta y no solo gesticuladamente distante. Nosotros no tuvimos Reforma sino Inquisición; tampoco Revolución Industrial ni Revolución Burguesa; y en la Segunda Guerra Mundial caímos del lado criminal de la historia (junto al nazismo con la División Azul). Y cuando la izquierda institucional podía reivindicar los valores republicanos del laicismo, el liberalismo y el progresismo, claudicó pactando con los cómplices de la dictadura.

De ahí el limitado pensar con mucho embestir y la intolerancia de manada que nos sigue caracterizando. La falta de contraste agonístico con una derecha cabal, ha hecho de la izquierda oficial un episodio mutante del peronismo. El Go-

bierno de la Gente convertida en un coro de ranas alrededor del abanderado, con los sindicatos subsidiados (CC.OO. y UGT) en disposición de salud, donde antes brillaba el «no es no». Se parte de una supuesta superioridad moral que permite vadear cualquier trance como un ataque a lo más sagrado, con el acople de los medios afines y la traca clientelar de los mantenidos del sistema. La condena al ex presidente socialista José Antonio Griñán, por el mayor caso de

mocionando a una multinacional francesa de la alimentación en perjuicio del pequeño comercio, mientras deja en suspenso explicar por qué España es líder de paro en la Unión Europea (un 12,6%, el doble de la media y casi tres veces más que la vecina Portugal). Aumento del salario mínimo interprofesional; ingreso mínimo vital (a trancas y barrancas); ayudas a la vivienda de aquella manera (la edad promedio de emancipación de los jóvenes españoles es 29,8 años por



malversación de dinero público de la historia reciente, se convierte en un ataque contra los jueces sentenciadores por hacer pagar a «justos por pecadores».

Tan bíblica hipocresía era una constante de la vieja izquierda. Ocurrió con el terrorismo de Estado de los GAL, los Fondos Reservados del Ministerio de Interior o el caso Filesa, el primer episodio de financiación ilegal desde la transición. Todos ellos jalones del felipismo y en todos pagando «justos por pecadores». Una realidad paralela que veía la paja en el ojo ajeno y que ignoraba la viga en el propio. Pero sigue siendo el signo de los tiempos en la nueva izquierda del Gobierno de la Gente. Hay una verdad oficial que muestra machaconamente los perfiles más ingratos de la oposición con escraches semióticos (caricaturas cuasimemes tipo «trifachito», «las tres derechas» o la «foto de Colón») pero se niega lo evidente con esloganes de efecto placebo («para que nadie queda atrás», «un escudo social», etc.).

Yolanda Díaz, vicepresidenta y ministra de Trabajo, monopoliza telediaros como heroína de los desheredados pro-

falta de un techo asequible) y otras medidas, son activos del Gobierno que no consiguen ocultar lacras persistentes. Rebasado el ecuador de la legislatura, siguen las colas del hambre (el 27,8% de la población está en riesgo de pobreza, el mayor dato desde 2010); solo un 15% de los contratos firmados son fijos a tiempo completo; asumimos la tercera peor tasa de desigualdad del continente detrás de Rumania y Bulgaria; y una inflación desbocada (el 10,5% del PIB, casi un punto por encima del estándar en la UE) lamina las equiparaciones salariales ante la pasividad de las centrales cofrades (los sueldos de los españoles han subido un 42% menos que en los países de nuestro entorno). La brecha abierta entre el veredicto de la calle y el Gobierno de la Gente es inapelable.

Cuando se ordenan las calamidades persistentes y los pulpitos mediáticos tronan ante la caverna como culpable de los males habidos y por haber, suele olvidarse un hecho nada inocente: desde el inicio de la transición la izquierda nominal ha ocupado el poder casi el doble de tiempo que la derecha. Lo que significa que, a la hora del porqué nunca salimos de la zozobra amniótica, habrá que repartir responsabilidades en razón de los trienios cosechados por cada bando. Como tantos juicios de intenciones, preconcebidos y precocinados, el debate ruptura o continuismo es falso. La izquierda fundacional (PSOE, PCE y asimilados) se decantó unánime y orgullosamente por la ruptura. Eso sí por la ruptura con la legalidad republicana contra la que sublevaron los militares franquistas y su última Cruzada.

Entre los hunos y los otros, la sociedad civil ha dimitido. Todo es gobierno, instituciones, Estado (central y autonómico), partidos (buenos y malos), sindicatos (gratos e ingratos) y el resto humo, pero humo enamorado. La liturgia del Gobierno de la Gente obvia que los derechos y libertades siempre se han conquistado luchando (desde los ilotas a Espartaco, de los Mártires de Chicago a Rosa Parks). Bajo su hipnosis se para el reloj de la historia hasta que se rearmen los titulares para volver a la pelea, que es cuando se producen los grandes saltos adelante *malgre lui*. De ahí el estúpido y masoquista dicho «contra Franco vivíamos mejor». Incluso, en circunstancias críticas hubo grandes cambios sin los fuegos artificiales del Gobierno de la Gente. Con el autoritario Bismarck, el Canciller de Hierro, se alcanzó la legislación social más avanzada de su tiempo, y el liberal William Beveridge sentó las bases para el despliegue del Estado de Bienestar (prestaciones en caso de enfermedad, desempleo, jubilación, etc.). Todo ello en la saga reformista de anticipación a la revuelta social iniciada en el



Autoproclamarse desde el pódium el Gobierno de la Gente es un bochornoso ejercicio de onanismo populista. Equivale a decir «quien no está conmigo está contra mí», una estrategia propia de los tiempos de guerra, el gen caníbal.

La capacidad política de la clase trabajadora organizada

año 594 antes de nuestra era por el aristócrata griego Solón con su *Seisachtheia*, cancelación de deudas públicas o privadas (nuestra olvidada «deuda odiosa») con garantía personal, cuyo impago podía conllevar la esclavitud del insolvente.

Esta apuesta tiene un precio: se carga la credibilidad propia y ajena. Según el último Eurobarómetro publicado este año, los partidos políticos españoles son los peor valorados de toda la UE (concitan la confianza de un 8% de los consultados, por debajo de la Grecia tres veces rescatada, que logra un 9% de adhesiones). Y como de casta le viene al galgo, el mismo sondeo señala a nuestros medios de comunicación también en el pelotón del desguace. Con un 28% de seguidores, 10 puntos menos que la media computada. Es el problema de sobornar a la opinión publicada para que suplante y perverta a la opinión pública haciendo de ella la voz de su amo. Sobre todo, cuando la primera empresa periodística de *El País*, el Grupo Prisa, corifeo del Gobierno de la Gente, pertenece a un fondo de inversión extranjero (Amber Capital) que a su vez, y a pajas con Moncloa como primer accionista, controla la principal industria armamentística nacional (la corporación Indra).

Autoprociamarse desde el pódium del Gobierno de la Gente es un bochornoso ejercicio de onanismo populista. Equivale a decir «quien no está conmigo está contra mí», una estrategia propia de los tiempos de guerra, el gen caníbal. Los hunos y los otros, cayetanos y descamisados, peronistas y carlistones. ¿Y la verdadera gente, sin colorantes ni conservantes?: en construcción.

Federico Solano Díaz
Afiliado Sindicato Metal
FL CGT Viadecans

Cuando hablamos de política tendemos, casi siempre, a pensar en los políticos profesionales, sus partidos y los procesos electorales. Es una visión estandarizada propia del sistema político actual: el parlamentarismo democrático.

Si bien la libertad de acción y participación política que fue, y es, una conquista social importante, también tiene sus puntos débiles, como son la dependencia de las estructuras verticales y de control que ejerce la dirección de los partidos políticos sobre la afiliación y la militancia, llegando incluso a no admitir la contestación interna. Si esto es así en la organización y funcionamiento de los partidos políticos sobre los electores.

La lucha política, entendida como confrontación de ideas y de cómo entendemos debe ser la sociedad en la que vivimos es, en sí misma, un sano ejercicio de participación ciudadana.

En el presente, esta virtud democrática está en un proceso de retroceso, con la crisis de la democracia formal y el auge del autoritarismo, ya que no es muy compatible con un sistema capi-

talista que está evolucionando a nuevas formas y estrategias que garanticen su supervivencia como tal.

La sociedad está cada vez más estratificada y las clases sociales se han ido modificando en función del interés del sistema económico.

Al mismo tiempo, los medios de información dependientes del sistema han ocultado sin tapujos la lucha de clases actual como si fuera cosa del pasado. Cuando está muy vigente e incorporando nuevas realidades no vividas en épocas pasadas.

El pensamiento único, propio de los fascismos y regímenes autoritarios pasados, ha sido tomado como suyo por los partidos con capacidad de alternancia y gobierno.

Y en ese contexto, la clase trabajadora está dividida en subclases, pero con un común denominador, asalariados entretenidos con cuestiones que no hacen frente a lo principal: la explotación de un sistema capitalista neoliberal que niega un futuro digno a la generación presente y a la futura llegando a cuestionar y destruir la vida misma del planeta.

Trabajemos en base al lema de "Si nadie trabaja por ti, que nadie decida por ti" que creo es la clave para defender y promover que la clase trabajadora organizada tenga la capacidad política para dar respuesta a una so-

cialidad enferma por el virus del capital y que sólo aspira a articular una pirámide clasista donde la mayoría sólo tengamos derecho a una vida programada, miserable, dirigida e inhumana.

Creo sinceramente que el pensamiento libertario y sindicalista está mucho más extendido fuera de las organizaciones que así se etiquetan y que esa cultura distinta y distante del pensamiento único que nos tratan de inocular a diario ha creado anticuerpos, sin despreciar también a nuevos patógenos llámense VOX u otros.

Considero que es prioritario organizar y formar a los trabajadores y trabajadoras en la defensa de sus intereses en el seno de la CGT.

Los personalismos y las discusiones estériles han de ser despreciados y combatidos por ir en contra de la praxis anarcosindicalista. No estamos para perder el tiempo en banalidades cuando la crisis social se acentúa y castiga a la clase trabajadora sin piedad alguna. La lucha por la defensa de nuestros derechos, con las herramientas de la solidaridad y el apoyo mutuo debe ser un ejemplo moral señalando el camino que muestre a las personas asalariadas y a la sociedad en general que la actual situación se puede superar y crear las bases de una sociedad mejor.

AGENDA

- **FUNDACIÓN ANSELMO LORENZO:**
 - "La gran trata de esclavos" de César Broto Villagas, un imprescindible de nuestra historia libertaria: fal.cnt.es/resena-de-la-gran-trata-de-esclavos/
- **TODO POR HACER:**
 - Publicación anarquista mensual. Puedes descargar la revista en: www.todoporhacer.org
 - Sumario del número 140:
 - Asalto de la extrema derecha a la educación pública en Madrid
 - Archivada la causa de la Operación Arca
 - Las seis de Fraguas irán a la cárcel. Represión contra los repobladores de un pequeño pueblo en Guadalajara
 - El gasoducto entre España y Europa: Una victoria para la industria de la energía fósil y un agravamiento de la crisis climática
 - Alexander Dugin: Fascista y filósofo de cabecera de Putin
 - Sobre el ecofascismo
 - La Internacional antiautoritaria de Saint-Imier en 1872
 - Abrir las fosas comunes y conquistar la memoria bajo tierra. Primera exhumación de civiles asesinados por el Franquismo en Madrid



- **III CICLO DE CONFERENCIAS LA CASA NEGRA - Aranjuez:**
 - Ciclo de conferencias sobre represión durante la dictadura. 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre (ver cartel): además, habrá paseos históricos por



- **XX ENCUENTRO DEL LIBRO ANARQUISTA DE MADRID:**
 - 2, 3 y 4 de diciembre. Vuelve el encuentro de distribuidoras de libros anarquistas de Madrid. Lugar todavía por determinar. encuentrodolibroanarquista.org/

- **V MOSTRA DEL LLIBRE ANARQUISTA D'ALACANT:**
 - Viernes 21 y sábado 22 de octubre en el Ateu Popular del Pla-Carolines. mostrallibreanarquistaalacant.wordpress.com/



- **EXPOSICIÓN "HELIOS GÓMEZ. EL SOL DESAPARECIDO"**
 - Helios Gómez (Sevilla, 1905-Barcelona, 1956) fue una figura popular y enigmática a la vez, con numerosas facetas que le convirtieron en un paradigma del progreso, la identidad, la creación y la libertad. En el Espacio Santa Clara, c/ Becas s/n - Sevilla del 15 de septiembre hasta el 27 de noviembre. www.sevilla.org/xxii-bienal-de-flamencos-sevilla-2022/actividades-parallelas/exposiciones/el-sol-desaparecido

Acción Sindical

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sobre el personal temporal de las administraciones y la protección del derecho europeo

Josep García Vázquez
Afiliado al Sindicato de Administración
Pública de Barcelona y Secretario
de Organización de FETAP

Ponencia presentada por la FETAP en la conferencia del 8 de septiembre en Zaragoza sobre la Directiva 1937/2019 ("Directiva Whistleblowers") para la denuncia directa ante la UE de las situaciones de abuso de temporalidad, los pormenores sobre cómo articular dicha denuncia y la posición de la CGT en relación a esta cuestión, la del abuso de temporalidad en las administraciones públicas, y la lucha que se viene desarrollando al respecto. Tanto como sindicato, como un nodo más de la red de plataformas y colectivos de interinos y temporales que han venido participando en dicha lucha en los últimos años.

Es harto sabido que la problemática del abuso de temporalidad en las administraciones ha supuesto últimamente uno de los mayores conflictos laborales en el conjunto del Estado español. En el sector público, desde luego, el mayor conflicto en décadas. Si bien ello no quiere decir que el nivel de conflicto generado haya sido el deseable y el suficiente para obligar a los políticos y a la judicatura de este país a dar una solución justa y digna a la problemática que nos ocupa. Aunque las circunstancias de la pandemia no han ayudado, la desmovilización también se debe a otros factores sobre algunos de los cuales creemos que nosotros debemos hacer autocrítica, pero no entremos en ello ahora.

Estamos hablando de un conflicto caracterizado por la gran cantidad de personas, centenares de miles de empleados y empleadas públicas, afectadas por un fraude de ley masivo cometido sobre el personal temporal en todos los niveles de la administración (local, autonómica, general del Estado, incluyendo también las universidades, la administración de justicia, etc.) a causa del incumplimiento sistemático por parte de dicha administración de sus propias disposiciones normativas en relación a los plazos para la provisión reglamentaria de plazas; y también por la resistencia a trasponer adecuadamente al ordenamiento jurídico español la Directiva 1999/70/CE sobre el trabajo de duración determinada en aquello que afecta al sector público. Esta "dejaición" ha generado unos niveles de precariedad laboral enormes, superiores incluso a los del sector privado según las propias estadísticas de la EPA.

Desde nuestro punto de vista toda esta situación tiene mucho que ver con los procesos de recorte, desmantelamiento, y privatización de los servicios públicos que hemos vivido durante el mismo período con la complicidad por parte de las cúpulas políticas y de la judicatura en este país, y cabe resaltar, de la burocracia sindical de las organizaciones mayoritarias del sector -CC.OO., UGT y CSIF- que han sido cómplices activos por no admitir como problema la precariedad laboral estructural en las administraciones. Unos servicios públicos débiles e insuficientes casan muy bien con unas plantillas débiles, insuficientes y precarizadas. Por tanto, indudablemente, la defensa de los servicios públicos, de unos servicios públicos fuertes, suficientes, de calidad para todos y todas, debe incluir forzosamente, y así lo entendemos nosotros, la defensa a ultranza de unas condiciones laborales dignas y estables para los empleados y empleadas de dichos servicios, y en concreto la lucha contra el abuso de temporalidad en las administraciones.

Dentro de esa reticencia a admitir la precariedad laboral en las administraciones ha tenido y tiene un papel preeminente, de forma específica, la resistencia a aceptar la solución más favorable para el personal abusado que se deriva, a nuestro entender, de las múltiples sentencias y autos que el TJUE (el Tribunal de Justicia de la Unión Europea) ha dictado durante los últimos años, es decir, de la jurisprudencia comunitaria respecto al incumplimiento por parte del Estado español de las cláusulas 4ª y 5ª de la Directiva y de la inexistencia en nuestro ordenamiento de una sanción adecuada y disuasoria al abuso. Dicha solución no es otra que la del reconocimiento del carácter fijo de las relaciones laborales en fraude de ley, según la mencionada jurisprudencia, de aquellas personas que superan los tres años de prestación de servicios. Por el contrario, se ha venido insistiendo, erre que erre, en que la situación solo podía ser resuelta mediante procedimientos de consolidación con concursos-oposición al uso (como los pactados por el gobierno y los sindicatos antes mencionados en los Acuerdos de 2017, 2018 y 2021). Desde CGT nos posicionamos, en cambio, por la defensa de la fijez como sanción y prevención al abuso de temporalidad en cualquiera de sus formas como opción más favorable al personal en precario y por la reclamación de la trasposición completa de

la Directiva en el ámbito de la función pública.

Como sabemos, no es esta la solución por la que ha optado la clase política con la aprobación, en diciembre del año pasado, de la Ley 20/2021 derivada del infame Ictetazo, aprobado previamente en el mes de julio y derivado, a su vez, -nuevamente- de un acuerdo con CC.OO., UGT y CSIF, cómplices una vez más. Cabe decir que la conflictividad generada a raíz de ese Ictetazo (en la que CGT participó en la medida de nuestras posibilidades, especialmente en las jornadas de huelga del 28 de octubre y del 30 de noviembre de 2021 en diver-

dencia comunitaria. De hecho, a nuestro entender, constituye más bien una burla de la misma y continúa sin establecer una sanción adecuada y disuasoria al abuso. Bien al contrario, regula unos procesos con convocatorias de turno libre, en clara contradicción con el criterio del TJUE, que establece precisamente que los procesos de libre concurrencia y resolución incierta no pueden considerarse como sanción al abuso.

Durante el trámite del Proyecto de Ley un comunicado de FETAP hizo públicas las cuatro condiciones que, a nuestro entender, debía cumplir cualquier reforma legisla-

sación del abuso de contratación en las Administraciones Públicas.

3) Prevenir nuevos abusos de contratación mediante sanciones e indemnizaciones proporcionadas y disuasorias que recaigan en las Administraciones y no en su personal.

4) Apostar por una defensa sin ambages de los servicios y empresas públicas como garantes del derecho democrático de la inmensa mayoría a recibir y gestionar unos servicios de calidad con garantías laborales dignas para todos los trabajadores y trabajadoras vinculadas a ello."

Creemos que se puede admitir



tos territorios) acabó provocando que el Real Decreto-ley original fuera modificado mediante enmiendas transaccionadas en su tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley. Admitiéndose, por vez primera, en sus Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª, la posibilidad de la estabilización por la vía exclusiva del concurso de méritos. Una posibilidad ya prevista en los artículos 61.6 y 61.7 del TREBEP (Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público), pero hasta ahora nunca aplicada por ley a personal funcionario interino. Dichas modificaciones al Ictetazo original han sido fruto de la lucha, no han caído del cielo, pero, aun así, la ley definitiva continúa evitando aplacar convenientemente la jurisper-

tuva sobre esta problemática que pudiera ser aceptada por nuestra organización sindical. Condiciones enmarcadas en los acuerdos de nuestro Pleno Federal celebrado en Segovia el año pasado y en la ponencia sobre "Precarización y acceso a la función pública" que se aprobó en el mismo. Decíamos en dicho comunicado que:

"No aceptaremos ninguna norma que no vaya encaminada a

1) Articular mecanismos que permitan con resultado cierto que los y las trabajadoras obtengan relación de fijez de personal funcionario de carrera o laboral fijo, o idéntica en derechos.

2) Trasponer los principios de las cláusulas 4 y 5 de la Directiva 1999/70/CE y jurisprudencia del TJUE relativas a la prevención, y

que la Ley 20/2021 no cumple adecuadamente ninguna de dichas condiciones. Por tanto, ni solución el problema -desde luego para la CGT no lo solucionamos- ni cerra tampoco el conflicto.

Pero, a nuestro pesar, la aprobación de la Ley nos ha situado a todos en un nuevo escenario. Es forzoso reconocer que el ciclo de protesta asociado a la lucha interna ha pasado su pico máximo y se encuentra en una fase de refluj. Ello se debe a diversos factores. En primer lugar al propio hecho de que la Ley ya esté aprobada cerrando -al menos la cierra por ahora- la ventana de oportunidad que tuvimos durante el otoño del año pasado para presionar, en las calles y en los centros de trabajo, por una solución legislativa dife-

Acción Sindical

rente: no por casualidad el momento de máxima movilización del conflicto se produjo durante la tramitación del Proyecto de Ley, momento en el cual, y así lo entendimos nosotros, era imperativo intentar echar el resto y emplearse al máximo produciendo algunas jornadas de protesta importantes (más teniendo en cuenta que se producían no solo sin los sindicatos mayoritarios sino contra estos y con estos en contra). Por ejemplo, la de la huelga del sector público del 28 de octubre en Catalunya convocada por CGT y el resto de organizaciones de la Mesa Sindical Unitaria con 25.000 personas manifestándose en la Via Laietana de Barcelona.

En segundo lugar, y evidentemente ese es un efecto desmovilizador buscado por los propios legisladores, la propia aplicación de la Ley con sus plazos draconianos, obligatorios e imperativos para un proceso extraordinario de estabilización que debe estar ejecutado y resuelto a 31 de diciembre de 2024, pero con sus términos negociados descentralizadamente en cada administración (por tanto, en función de la correlación de fuerzas concreta en cada administración). De este modo se está provocando una fragmentación del movimiento interino e impone a los sindicatos combativos como la CGT, en aquellas administraciones donde tenemos representación y acceso a la negociación colectiva (que son bastantes menos de las que nos gustaría), la necesidad de ocuparse en las negociaciones para la aplicación del proceso de estabilización para no dejarlas exclusivamente en manos de sindicatos como CC.OO. y UGT, y también para intentar garantizar que al menos se aprovechan todos los márgenes que permite la Ley en pro de la estabilización del personal interino y temporal. Es decir, para que la administración haga, en la medida de lo posible, una interpretación de máximos de la misma a la hora de identificar las plazas, confeccionar las bases de las convocatorias, etc. Y, dicho sea de paso, aunque la propia Ley no nos guste.

A corto plazo parece que difícilmente volveremos a tener las condiciones para una movilización unitaria y potente en este tema como la que tuvimos antes de la aprobación de la Ley. Tenemos la obligación de desarrollar perspectivas realistas sobre la acción sindical posible. Aun así, entendemos que la lucha contra el abuso de temporalidad debe continuar porque la solución que se le ha dado no se corresponde, como hemos dicho, con la jurisprudencia comunitaria; y, es el motivo principal, porque tampoco es una solución. El combate debe seguir, en las condiciones presentes, por dos vías: la de la acción sindical, es decir, la de la movilización propiamente dicha en la medida de nuestras posibilidades, tejiendo complicidades con el resto del sindicalismo alternativo y con las plataformas y colectivos de trabajadores interinos y temporales, con las plataformas de defensa de los servicios públicos, que continúan en la brega, aunando capacidades y voluntades, como siempre; y debe seguir, además, por la vía jurídica, una vía que ya ha abierto algunas brechas importantes y tal vez pueda abrir más en el futuro. La acción

sindical y la acción jurídica son nuestros dos puños para el combate en este conflicto y en cualquier otro.

En relación a la acción jurídica cabe decir que nosotros no tenemos ni mucha esperanza ni confianza alguna en la judicatura española. Una judicatura carca, conservadora y, podemos decir, reaccionaria que ya ha demostrado, especialmente en sus altas instancias y en la jurisdicción contenciosa-administrativa, su falta de interés (por decirlo de algún modo suave) en admitir el principio de supremacía del derecho comunitario en relación a este tema. Pero tampoco tenemos una gran esperanza en las instituciones y los tribunales de la UE, ni siquiera en la Unión Europea como tal. Si apelamos a la jurisprudencia comunitaria en el tema que nos ocupa es simplemente porque como sindicalistas sabemos que siempre debemos apelar a la aplicación de aquella norma que sea más favorable a los derechos de los trabajadores y pugnar porque esta se aplique hasta las últimas posibilidades.

Como se ha dicho, la acción jurídica, y especialmente la acción jurídica ante Europa, ha abierto algunas brechas que han sido importantes para esta lucha y tal vez pueda abrir aún otras. Creemos que no es necesario recordar ahora y aquí la relevancia que tuvo en su momento la sentencia del 19 de marzo de 2020 del TJUE porque todos sois conscientes de ella. Actualmente se hallan en curso diversas cuestiones prejudiciales ante dicho Tribunal elevadas por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 17 de Barcelona, que tal vez ayuden a estrechar el cerco de la jurisprudencia comunitaria sobre la judicatura española. Nada es seguro y no sabemos qué ocurrirá en el futuro. Mientras tanto debemos seguir.

En esta misma conferencia nos presentan otra posible vía de carácter jurídico, novedosa, rompedora -nos atrevemos a decir- y que creemos que vale la pena explorar. Una vía que ya ha ofrecido algunos buenos resultados en Aragón, que está en camino de ser iniciada en Catalunya en el ámbito de la enseñanza pública, y que pensamos que puede ser útil socializar y dar a conocer. Nada nos garantiza que vaya a tener éxito, pero el futuro es y siempre ha sido de los valientes. Los que llevamos, y lleváis, unos cuantos años en la lucha contra el abuso y la precariedad, en la defensa de los puestos de trabajo, creo que ya hemos roto unos cuantos esquemas a pesar de haber tenido que escuchar a menudo que lo único que hacíamos era "vender humo". Pues en ello seguimos empeñados, en romper esquemas.

La lucha continúa aun en condiciones difíciles o más difíciles que antes. Al final, nos guste o no, las condiciones nunca las elegimos nosotros. Cuando el camino parece que está cerrado, bloqueado, obstruido, es bueno trabajar para despejarlo, abrir brechas y seguir avanzando. La única lucha que se pierde es la que se abandona. Aquí somos cabezotas y, desde luego, no abandonamos. Menos aun cuando la causa en la que estamos empeñados es una causa justa.

TELEMARKETING

Teletrabajo sí, pero no así

FETYC-Telemarketing

En el último Congreso Confederal de la CGT celebrado en Zaragoza, en junio de 2022, se acordó que en el ámbito del teletrabajo y en función de la realidad de cada sector y de los acuerdos de la afiliación de cada sector, la CGT intentará eliminar o limitar los efectos negativos del teletrabajo para potenciar los aspectos positivos y evitar que las empresas apliquen el teletrabajo de forma discriminatoria así como para defender los derechos que recoge la legislación y mejorarlos. El sector de telemarketing de la CGT lleva tiempo en ello y empieza a dar los frutos del trabajo sindical de las secciones del sector.

Dos recientes sentencias (AN99/2022 y AN117/2022) han reconocido derechos que se estaban espoliando por las secciones sindicales, dejando claro que incumple la normativa laboral en las siguientes cuestiones:

- No se puede solicitar el correo electrónico personal para trabajar y es nula, por ilegal, cualquier cláusula del contrato de teletrabajo por la que se obligue a las personas trabajadoras a poner a disposición de nuestras empresas nuestro correo personal.

- No se puede dejar la aceptación de la reversibilidad del teletrabajo a las posibilidades de la empresa. Cualquier cláusula que deje esta opción en manos de la empresa incumple el Código Civil que determina que la validez y el cumplimiento de los contratos no puede dejarse a lo que decida la empresa.

- Tampoco es posible que sea la empresa la que determine de forma unilateral el porcentaje de presencialidad que tiene la persona trabajadora dependiendo de las necesidades de la compañía. Esta cláusula es nula dado que el porcentaje debe venir delimitado en el contrato de la persona trabajadora.

Por otra parte, en estas dos sentencias se declaran derechos que las empresas estaban negando a las secciones sindicales de CGT: es un derecho, y una obligación, facilitar al personal en teletrabajo un e-mail corporativo cuando el correo electrónico es necesario para el desarrollo de la actividad. La representación legal de los trabajadores debe tener así mismo acceso a correos corporativos.

Las empresas están obligadas a facilitar los medios necesarios para garantizar la comunicación entre la representación de las personas trabajadoras (RLT y secciones sindicales) y la plantilla en la modalidad de teletrabajo.



- Si estamos en casa y hay una avería o incidencia en el teletrabajo (ya sea por los suministros de la empresa o los que determina el trabajador) y mientras la misma se arregla es tiempo efectivo de trabajo y no se debe recuperar.

- Todos los contratos de trabajo a distancia deben incluir, sí o sí, el porcentaje exacto y la distribución concreta del trabajo que realiza la persona trabajadora de manera presencial en la empresa y a distancia.

- El empresario está obligado a entregar a la representación legal de las personas trabajadoras copia de todos los acuerdos de trabajo a distancia que se realicen y copia también de todas sus actualizaciones.

- El empresario está obligado a entregar a la representación legal de las personas trabajadoras los elementos precisos para el desarrollo de su actividad representativa y las personas trabajadoras a distancia en la empresa, incluyendo la obligación de facilitar los correos corporativos ya implantados.

Las compañeras y compañeros de telemarketing seguimos negociando los derechos del personal en teletrabajo y denunciando y demandando cuando los derechos de las personas se ven vulnerados. Recientemente la Audiencia Nacional ha condenado a UGT y a USO por adherirse a una empresa que estaba vulnerando derechos, se deja claro una vez más que no todos los sindicatos somos iguales.

La lucha para un teletrabajo con derechos acaba de empezar, pero no vamos a cesar en la misma, porque tal y como acabamos de demostrar la lucha sirve.



**¡Lee, difunde
y suscríbete!**

<http://librepensamiento.org/>
edicion@librepensamiento.org

Acción Sindical

PUBLICACIÓN

CGT presenta el quinto número de 'La Brecha'

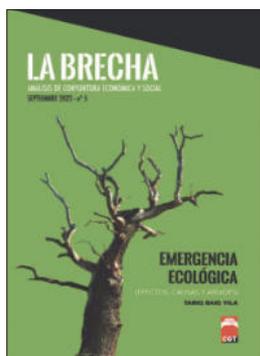
► “Emergencia ecológica. Efectos, causas y ardidés”, sobre las consecuencias del cambio climático y el reto al que la humanidad se enfrenta en los próximos años

Redacción RyN

Desde la Secretaría de Formación de la CGT se ha presentado el nuevo número de 'La Brecha' -publicación económica y sociolaboral con estudios sectoriales, análisis de coyuntura y temas relacionados con la acción sindical-, dedicada a la emergencia ecológica. En este boletín, correspondiente al mes de septiembre de 2022, se aborda dicha cuestión a través del análisis realizado por el sociólogo Tariq Baig Vila.

Según el análisis realizado por este autor, las altas temperaturas globales registradas que han sido las más altas de los últimos años, los numerosos incendios ocurridos, la sequía, etc., son desajustes medioambientales derivados, sin lugar a dudas, de la acción del hombre. El gremio científico, en este sentido, ya ha advertido de las consecuencias que el capitalismo tiene sobre la realidad medioambiental, sobre todo por el crecimiento perpetuo y el desarrollo basado principalmente en los combustibles fósiles. Por ello, a pesar de la necesidad y la urgencia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque la acción para reducirlos se realizara inmediata y rápidamente, el objetivo de impedir el aumento de la temperatura a 1,5 grados o 2 grados sería inalcanzable.

Ante este panorama, y cada vez con mayor fuerza, cobra sentido la



propuesta de solución basada en el decrecimiento, aunque ahora el conflicto estaría entre decrecer voluntariamente o no. De hacerlo de manera forzosa se correría el riesgo de estar en una crisis por la escasez y esto conllevaría al ecofascismo. De lo contrario, optar por decrecer de manera reflexiva y voluntaria nos llevaría como sociedad a plantear pactos sociales de futuro alejados de las dinámicas del sistema capitalista, pasando por la realización o adopción de cambios en la concepción del trabajo como la producción de aquello que necesitamos realmente, la reducción de la jornada laboral, el reparto del trabajo y, por lo tanto, de la riqueza, el paso de sectores esenciales para la reproducción de la vida o la relocalización del trabajo entre otros.



Miguel Fadrique, secretario general de CGT, participó el 29 de septiembre en la manifestación convocada por Union Syndicale Solidaires en París por “unos salarios dignos compatibles con la realidad diaria a la que se tiene que enfrentar la clase trabajadora”.

TRANSPORTES



▲ Asamblea en el CC Cotxeres de Sants. / FOTO: XAVI POCIELLO

La plantilla de Autobuses TMB de Barcelona pasa a la acción directa y decide iniciar un conflicto indefinido

Sección Sindical Autobuses de TMB

En 2021 la sección sindical CGT de Autobuses de Transportes Municipales de Barcelona comenzamos a negociar un convenio que se preveía complicado, tanto por la situación económica tras la pandemia como por las reivindicaciones que planteábamos en la plataforma consensuada previamente con nuestra afiliación.

Dicha plataforma contiene mejoras sociales y económicas, pero dando especial relevancia a lo social ya que somos plenamente conscientes del ADN anarcosindicalista de nuestra organización y, como el paso del tiempo demuestra, mientras el dinero-poderoso-caballero se devalúa, los derechos, si no te los dejas arrebatar, permanecen.

En nuestra Plataforma de Convenio buscamos, a grandes rasgos: no perder poder adquisitivo ya que, como empresa pública, estamos limitados a un incremento del 2% (aunque sabemos, gracias a mirar las cuentas por parte de CGT, que la alta dirección se subió el 7%); la creación de empleo de calidad reclamando que se nos compense en días de descanso una deuda con la plantilla, descubierta por CGT, de 23 millones de euros que, por “un error contable”, arrastra la empresa desde 2003 y que reconoció públicamente en su momento; que se nos abone en dinero o descanso, en función de las necesidades de cada persona, el tiempo de desplazamiento desde nuestro centro de trabajo, que son las cocheras, al lugar donde tenemos que coger el bus para empezar a trabajar; que todo despojo impropio se considere nulo...

Tras varios meses de negociaciones infructuosas, en CGT decidimos dar un golpe en la mesa y desmarcarnos de un comité de empresa inmovilista convocando una asamblea general, pues es la plantilla la que ha de decidir sobre su futuro. Ésta se realizó en abril de 2022 aprobándose una plataforma que defender en las posteriores negociaciones.

Tras otros dos meses de bloqueo por parte de la Dirección de TMB, convocamos otra asamblea para informar del estado de las negociaciones y pedir a la plantilla el beneplácito para convocar huelgas ante el inmovilismo de dirección.

La asamblea general así lo decidió y aprobó, para el 22 de septiembre, huelga de 24 horas junto con paros parciales de dos horas por turno desde el día siguiente hasta el 30 de septiembre durante la semana de fiestas de la Mercè.

Los paros de dos horas son más fáciles de mantener en el tiempo y prolongar el conflicto ya que la merma económica es casi nula y el impacto para la verdadera responsable del conflicto, la dirección política de TMB, es enorme. Autobuses vacíos circulando por la ciudad, colas para entrar a la cochera que en ocasiones supera los 200 vehículos con tiempos de promedio en la cola de 30 minutos, no es una imagen que se puedan per-

mitir las elites de la izquierda caviar que gobierna la ciudad. Y hay elecciones municipales en unos meses. Tenemos muy claro quién es nuestro enemigo, la patronal/administración, ya que somos una empresa con accionariado público, y no las personas usuarias del servicio.

Pero tan importante como los paros y su seguimiento (del 95%), consideramos que es la pedagogía de los hechos y nuestra actuación día a día. Sembrar semillas de futuro combativo, de organización, y de esta manera todas las personas pertenecientes al Comité de Huelga (que forman los sindicatos del Comité de Empresa) afiliadas a CGT aportamos a un fondo solidario el dinero que se nos descontaría si realizáramos los paros en vez de utilizar horas sindicales para costear propaganda, fondo para sanciones, etc. y así se lo explicamos a la plantilla, ya que no es suficiente con ser personas honradas, también hay que demostrarlo y que la plantilla lo perciba.

Utilizamos un concepto básico de la lucha obrera, la militancia: acudir a los piquetes informativos, en la mayoría de las ocasiones, en nuestro tiempo libre, transmitiendo con el ejemplo a las demás compañeras y compañeros que sin la participación e implicación directa no hay victoria.

Los hechos también sirven para que la plantilla de reciente incorporación aprenda cómo hemos conseguido nuestros logros sociales y el camino a seguir para afrontar un futuro cada vez más involucionista; las Asambleas como herramienta de debate, información y toma de decisiones colectivas, como una forma activa de democracia directa; la creación de vínculos de solidaridad, fraternidad y apoyo mutuo entre las personas para enfrentarnos como plantilla a la patronal/administración, poderosa en recursos y con multitud de medios para difundir el discurso del miedo y del individualismo egoísta que hace que las personas solo piensen en sí mismas.

Otra herramienta importante para conseguir lo que queremos es lo que llamamos sacar a la calle el conflicto, que se visualice, con manifestaciones, cortes de tráfico, charlas informativas en ateneos, universidades, asociaciones y como no, crear redes solidarias con otras luchas para apoyarnos mutuamente, utilizar nuestra imaginación y la de las personas de apoyo para conseguir que la parte contraria no sepa por dónde le van a venir los siguientes golpes (que obstruyan el servicio de autobuses). Y, por último, difundir en medios afines nuestra forma de lucha y reivindicaciones ya que estamos sufriendo un apagón informativo por parte de los medios de comunicación subvencionados por el capital y administraciones. La prensa como Rojo y Negro, las radios libres como Radio Klara o Contrabando.org, no comerciales y autogestionadas, son algunos de los medios sin censura para comunicar nuestras luchas y extender el pensamiento de participación directa como forma de evolucionar (o revolucionar) a nivel individual y colectivo.

HOSTELERÍA, ALIMENTACIÓN Y COMERCIO

CGT gana el pulso a la empresa Hoteles Playa tras un proceso laberíntico en los tribunales

► Tras 10 años de litigios, la empresa propietaria de los Hoteles Almuñécar Playa y Playacálida paga íntegramente a sus trabajadores/as los atrasos¹

Ángela Sánchez García

El personal afectado ha terminado cobrando los atrasos e intereses de demora correspondientes a la subida salarial del 2011 ordenada por una sentencia judicial.

Cerca de un centenar de trabajadores/as (99) pertenecientes al Grupo de Hoteles Playa de Almuñécar acaban de percibir todos los atrasos que les debía la empresa, incluidos los intereses de demora de siete años que casi ha duplicado el montante de la deuda, en aplicación de una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Motril. Esta sentencia da la razón a los trabajadores y trabajadoras tanto en la petición de la subida adeudada como en los intereses de demora anuales que se han ocasionado, además de condenar a la empresa con el pago de parte de las costas del juicio. Se cierra así una larga lucha emprendida por los comités de empresa de los dos hoteles cuyos miembros son de CGT (en Almuñécar Playa conformada por 9 delegados/as y en Playacálida por 7).

La cifra de la deuda abonada a estos 99 trabajadores y trabajadoras asciende a cerca de 200.000 euros. En torno a 103.000 euros son debidos a la subida que la empresa no quiso aplicar en su momento y el resto son los intereses de demora anuales de siete años (correspondientes a un 10 por ciento anual).

En su momento, la plantilla, mediante el gabinete jurídico de CGT, presentó una demanda judicial solicitando la aplicación de la subida del 3,25% para el 2011 en base al Convenio Colectivo Provincial de Hostelería. Esta subida fue rechazada por la empresa que intentó realizar un procedimiento de descuelgue salarial del convenio, tal y como estaba haciendo en otras provincias donde está implantada. Dicha pretensión fue desestimada por la Comisión Paritaria del convenio en fecha de 7 de marzo de 2011 y posteriormente por el Juzgado de lo Social número 1 de Motril.

Tras el procedimiento de descuelgue, CGT planteó un conflicto colectivo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada

donde reclamaban que se cumpliera el Convenio Colectivo y las tablas salariales vigentes en ese momento y en sus justos términos; cuantías fijadas en la tabla salarial publicada a tales efectos en BOP de 11/07/2011 y ratificadas por acuerdo publicado en BOP de 10/08/2012. En la citada sentencia del Juzgado de lo Social se señalaba el abono a los trabajadores de la diferencia salarial que debía

rada alta los hoteles que permanecían abiertos todo el año, con el consiguiente miedo generado en la plantilla.

Con la sentencia en la mano, la que CGT había ganado incluyendo la de la Audiencia Nacional, se obligaba a la empresa a pagar a los trabajadores 8 millones de euros. En unas negociaciones a nivel estatal, en las que estaban presentes el resto de pro-



haber abonado la empresa respecto a las tablas publicadas y las cantidades realmente percibidas y, además, que la empresa debía incrementar con un 10 por ciento anual en concepto de demora.

En el 2012 CGT denuncia el incumplimiento, gana la demanda, la empresa recurre... y así, tras varias denuncias y juicios, CGT logra su objetivo en la fecha en que nos encontramos.

Por otro lado, en 2013, CC.OO. y UGT firman un acuerdo de bajada de salarios en el resto de hoteles donde son mayoritarios, acuerdo que CGT recurre, denuncia y gana. El argumento de la empresa y de los dos sindicatos firmantes se basaba en que era debido al descuelgue que se había firmado en el resto de provincias donde Hoteles Playa tiene presencia. Sólo faltaba que "los Numantinos" de Almuñécar y Málaga se sumaran al acuerdo firmado.

Cuando la empresa ve que el TSJ está a punto de dictaminar el pago de un 20% de subida a los eventuales y un 6% a los fijos (sin la aplicación de la subida del 2011, yéndose al salario del 2010), intenta aplicar un ERE donde se pretendía despedir a todas las camareras de todos los hoteles de todo el Estado de la empresa en cuestión (incluidas las camareras del Almuñécar Playa) y con la pretensión de externalizar este servicio a otra empresa; y, además, planteaban abrir solo en tempo-

provincias, la presión de la empresa se intensificó y propagó el miedo en los trabajadores y trabajadoras, miedo a quedarse en la calle despedidos/as. Ello obligó a tener que hacer una transacción donde se le daba validez a ese acuerdo ignominioso, pero el abogado de CGT, Marcos García Mariscal, se niega a firmarlo. Aun así, los comités de los dos hoteles de Almuñécar se ven forzados y acaban firmando.

En el 2015 la empresa empieza a presionar individualmente a la plantilla ofreciéndoles pagar el 2,65%, en vez del 3,25%, y aunque CGT se opone, una pequeña parte de los trabajadores y trabajadoras del Playacálida, asesorados por UGT, aceptan la cantidad más baja (2,65%). Toda la plantilla del Almuñécar Playa resiste exigiendo el 3,25%, que dice el Convenio y ratificó el Juzgado, y se presenta una denuncia individual por parte de la plantilla junto a CGT: 103 trabajadores y trabajadoras.

Posteriormente, el juez saca arbitrariamente de la denuncia a 4 de ellos quedando en 99 denunciados y estos 99 siguen exigiendo la subida del 3,25% que era lo ganado en sentencia previa; se niegan a firmar ningún papel que diga lo contrario. Y la empresa continúa recurriendo y recurriendo y los trabajadores y trabajadoras, asesorados por CGT, siguen negándose a dar su brazo a torcer.

En octubre de 2019, y tras una sentencia anterior de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada de fecha de 4 de julio de ese mismo año, el juzgado motrileño dio la razón a los 99 trabajadores y estimó la demanda interpuesta por CGT contra la empresa Grupo Hoteles Playa SA sobre la reclamación de cantidad, condenando a la empresa a abonar a los actores implicados las cantidades solicitadas. Este mismo juzgado ratificó una vez más la condena imponiendo a la empresa, además, el abono del 10 por ciento de demora en cada anualidad.

El final de esta historia laberíntica ocurre en 2022, fecha en la que definitivamente la empresa termina por pagar a los trabajadores todo el dinero que se le adeudaba. Han sido 10 años de batalla legal en los juzgados en los que los comités de empresa de CGT no se han rendido manteniendo el pulso con la empresa mientras ésta ha intentado alargar al máximo el procedimiento con distintos recursos y juicios "denostando a los miembros del Comité de Empresa y a CGT, intentando quitarles credibilidad"; diciendo que aburrirían a los comités de CGT mediante demandas y recursos. Cosa que, como se ha demostrado, no han logrado.

Un poco de historia de la cadena hotelera en Almuñécar

CGT entró con fuerza en los Hoteles Playa en 2004, primero en Almuñécar Playa (antes perteneciente a la cadena Meliá): la plantilla se movilizó, se afilió a CGT y promovieron elecciones en el 2005 obteniendo 5 delegados/as el comité de empresa y, en elecciones sucesivas la totalidad (9 delegados/as). Seguidamente, en el 2006, CGT entró en el comité del Playacálida de Almuñécar tras las movilizaciones promovidas por nuestro sindicato de apoyo a trabajadores despedidos.

En el año 2006, la empresa Hoteles Playa vende el hotel Almuñécar Playa, pero se queda con el alquiler del mismo. Desde los comienzos la lucha ha sido larga: la empresa pretendió entonces cerrar el hotel "para hacer reformas" y el comité de CGT llamó a la movilización llegando a acuerdos con la empresa y consiguiendo que las personas que eran fijas discontinuas pasasen a ser fijas. La lucha, desde entonces, ha sido constante: denunciando las horas extra, los contratos ilegales, la realización de estudios psicosociales, de prevención de riesgos, etc. y exigiendo el cumplimiento del convenio de Granada: Hoteles Playa, una y otra vez, ha presio-

nado para que se aplicase el convenio de Almería (la empresa tiene allí su sede central) más beneficioso para ella. Una lucha permanente...

En el otro hotel, el Almuñécar Playa, se intentó hacer un ERTE en el 2010, cosa a la que se negó el Comité de empresa.

UGT y CC.OO. engañaron en su momento a los trabajadores y la jugada les ha salido mal.

Antonia López Martín y Francisco Castillo Alabarce, presidenta y presidente de los comités de empresa del Almuñécar Playa y del Playacálida, junto a los miembros de CGT de ambos, han demostrado una gran fortaleza y una voluntad inquebrantable. No se ha tirado la toalla, pero han sido años de enorme presión, 10 años de incertidumbre que terminan con la sentencia que les da la razón: el juez de Motril se vio obligado a repetir el juicio copiando íntegramente la sentencia del TSJ.

La lucha no acaba aquí. Se está reivindicando que se respeten los días de descanso, la supresión de las horas extras, los derechos a las vacaciones y los derechos de las parejas de hecho y CGT sigue denunciando cuando estos derechos están amparados por el convenio provincial. Es una vigilancia constante para que se respete a los trabajadores y trabajadoras de la hostelería. La fuerza nos la da la razón y la persistencia en la defensa de nuestros derechos. Salud y lucha.

NOTAS

¹ Información obtenida mediante entrevista a Antonia López Martín y Francisco Castillo Alabarce, presidentes de CGT de los respectivos comités de empresa de los dos hoteles de la cadena Hoteles Playa en Almuñécar.

Según el ranking de las 300 primeras cadenas del mundo por número de habitaciones elaborado por la revista *Hotel Magazine*, el Grupo de Hoteles Playa ocupa el puesto 166 (la 15ª de España). En el Estado español tiene 43 hoteles distribuidos en las provincias de Almería, Barcelona, Cádiz, Granada, Huelva, Madrid, Málaga, Mallorca, Murcia, Sevilla y Valencia, dos hoteles en la República Dominicana y uno en México (11 son en propiedad y 32 en alquiler).

Los dueños de la cadena Senator Hoteles Playa, la familia Rossell, tienen negocios hoteleros con Amancio Ortega, propietario desde 2020 del Hotel Playaballena en Rota a través de su inmobiliaria Pontegadea, aunque la gestión sigue en manos del Grupo Senator Hoteles Playa.

José María Rossell Recasens, patriarca de la familia, está casado con María del Mar Agtiero Ruano, que fue durante cinco legislaturas (entre 1993 y 2015) senadora popular por Almería, así como presidenta de la agrupación del PP en dicha provincia.

Acción Sindical

TERCER SECTOR

El Servicio de Atención Domiciliaria

M. Isabel Calvo Hernández
delegadascgtsad@outlook.com

El Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) es un trabajo que se sostiene a base de mujeres ya que estamos hablando de cuidados y es fácil adivinar quién realiza esta ocupación. No tenemos una cultura de cuidados en el género masculino puesto que antiguamente así era y con el paso de los años se han normalizado otros trabajos unisex, aunque seguramente menos de los que se debiera, pero en términos de cuidados las mujeres se llevan la palma, por lo que casi siempre podemos juntar los tres factores: mujer, cuidados y precarización.

La profesionalización de este sector no ha supuesto una mejora, estamos supeditadas a empresas de élite que nada tienen que ver con los cuidados y eso no ayuda, ¿cómo es posible que un trabajo social no exista como gestión directa de los ayuntamientos?

El pastel se lo reparten entre cuatro empresas a base de esclavizar a toda la plantilla: damos lo mejor de nosotras cuando vamos a realizar los servicios, servicios que, por cierto, no explican en qué consisten y se creen que somos empleadas del hogar. Esta situación viene bien a las empresas ya que se aprovechan de la situación, las trabajadoras hacen cualquier cosa para asegurarse el puesto de trabajo, la línea es muy delgada y el miedo ahoga... Aquí es donde claramente vemos la esclavitud a la que estamos abocadas: somos personal cualificado ya que el título así lo dice, pero no es lo que percibimos en cada jornada: lejos de recibirnos con alegría cuando llegamos a un servicio y queremos atender a la persona en situación de dependencia, nos dicen que ya lo harán los hijos y que nos pongamos a limpiar la casa y cuando se lo dices a la empresa te responden que no se puede obligar al usuario, se piensan que reciben ese servicio para que les limpien la cocina y las personas dependientes huelan estupendamente mientras que ellas y ellos tienen unas necesidades que nadie cubrirá si no las hacemos nosotras, cuando acudan al profesional con úlceras u otros problemas será tarde...

Somos el muro de contención que cubre las necesidades y retarda el paso a residencias de muchas personas, pero eso no se dice. Hemos sido declaradas personal esencial en plena pandemia mundial y nuestro trabajo no ha diferido en nada



de trabajar con pandemia o sin ella; solo que necesitábamos unos EPI que la empresa entregó a regañadientes aun sabiendo que se trataba de salvar nuestra integridad física, nuestra salud... ¡haceos una idea! Nosotras sí sabemos trabajar en pandemia, las empresas no, no estaban preparadas. Y todo esto por qué, es fácil contestar, porque hacemos un trabajo *low cost* y cuanto menos garten más ganan, incluso a costa de nuestra salud.

Nadie evalúa nuestro puesto de trabajo para saber qué necesitamos y todo este menosprecio hace que no tengamos enfermedades reconocidas como profesionales resultando que un porcentaje grande de compañeras tenga que salir del sector por la puerta de atrás al no reconocerse ninguna incapacidad. Si

sumamos que tenemos que jubilarnos a los 67 años y que a esa edad no se puede ofrecer una garantía de cuidados, ya tenemos todos los ingredientes para ser las temporeras de la dependencia. Somos más de 15.000 mujeres en Madrid atendiendo a las personas en la calle en situación de dependencia, haciendo un trabajo silencioso y vital y con un beneficio muy alto para las empresas del ladrillo, no para nosotras. Si se piensa bien justo no es, aunque cuando llegamos a nuestras casas y sabemos que hemos realizado un trabajo impecable con aquellas personas que de verdad lo necesitan, sabemos que merece la pena seguir luchando por la dignidad de todas las trabajadoras y pensar que el SAD jamás caerá mientras lo sujeten nuestras manos.

Somos más de 15.000 mujeres en Madrid atendiendo a las personas en la calle en situación de dependencia, haciendo un trabajo silencioso y vital y con un beneficio muy alto para las empresas del ladrillo, no para nosotras.

ELECCIONES SINDICALES

Masa Islas Canarias

El pasado 19 de julio se celebraron elecciones sindicales en Masa Islas Canarias, subcontrata de la refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Pese a ser convocadas en pleno verano y de manera deplorable por parte de USO en connivencia con la empresa, CGT ha arrasado ganando los 3 delegados que habían en juego:

CGT: 44 VOTOS Y 3 DELEGADOS

USO: 21 VOTOS Y 0 DELEGADOS

Teleperformance Ponferrada

CGT ha revalidado su posición hegemónica en el comité de empresa de telemarketing Teleperformance en Ponferrada al obtener 9 de los 17 delegados en juego, lo que le otorga la mayoría absoluta.

El resto del comité lo completa Comisiones Obreras con 4 delegados, UGT con 2 delegados y CSIF con otros 2 delegados. Del total de 530 trabajadores han votado 411 de ellos, lo que supone una participación muy elevada y superior proporcionalmente a la registrada hace 5 años.

Elegido el nuevo Secretariado Permanente de CGT Aragón-La Rioja



Redacción RyN

Los pasados 30 de septiembre y 1 de octubre, en un congreso extraordinario celebrado en Ruesta, se ha elegido al nuevo Secretariado Permanente de CGT Aragón-La Rioja en el que César Yagües, del Sindicato del Metal y Químicas de Zaragoza, ha sido reeligido secretario general.

Junto a César Yagües le acompañarán en este nuevo secretariado permanente: Ramiro Duce en la Secretaría de Organización, Daniel García en la Secretaría de Acción Sindical, Carlos Pérez en la Secretaría de Comunicación, Pablo Alconchel en la Secretaría de Finanzas y Jurídica, Carlos Llorente en la Secretaría de Acción Social, José Luis Berme en la Secretaría de Salud Laboral y Pablo Sánchez en la Secretaría de Formación.

Este congreso se celebró después de un Pleno de Sindicatos que sirvió para llegar a acuerdos en diferentes materias y que se desarrollarán durante los próximos años.

La alegría de compartir... en Ruesta (16, 17 y 18 de septiembre)



Muy de mañana nos juntamos en la estación de Atocha para coger el coche compartido en el que nos acercaríamos a Ruesta... dos compañeros y tres compañeras, la CGT del norte, del centro y del sur; unas cuantas horas de viaje y los cuerpos que ya no quieren desplazarse con tanta asiduidad eran nuestro equipaje... esto prometía una *road movie* al estilo Tarantino con parada en el Titty Twiste incluida. Lo cierto es que las conversaciones entrelazadas de risas engrasaron bien las piezas del motor y conseguimos

llegar indemnes justo a la hora de comienzo de la primera charla de la Escuela Libertaria Antimilitarista... ¡una anécdota más y nos la perdemos!

La alegría del encuentro con los compañeros y compañeras conocidos soldó rápidamente las magulladuras entre abrazos y besos; conocer a tanta gente maravillosa fue nuestro *ibuprofeno* particular. Aprender, aprender y aprender: el viaje continuaba con Carmen de maestra de ceremonias y Víctor de cicerone, Martín y los suyos remendaban nuestros cuerpos.

La Escuela fue un paraíso de fraternidad y conocer el pueblo, sus piedras y hiedras, los ecos de los habitantes expulsados, espoleó nuestra imaginación libertaria del mundo nuevo que habita en nuestros corazones... ¡Tanto por hacer!

Entre las gentes de CGT se movían algunos forasteros en su caminar hacia Santiago. Uno de ellos era Andrés que se quedó con nosotros, espero que para siempre, y compartió sus aventuras libertarias a lo largo y ancho de la *Vía Láctea*; compartió también sus cuadernos de viaje con nosotros y nos ganó el corazón... Aquí podéis leer algunas palabras suyas y ver algunos de sus dibujos de "Ruiniesta".

Un afiliado de base

Llegué a Ruesta tras los recuerdos de mi paso a pie por allí en el 2009. Como, camino y voy dibujando los lugares y situaciones que me llaman la atención, la "ruiniesta" expoliada, abandonada, repleta de golondrinas, poblada de cascotes, tejas rotas y olores viejos (paraíso para cualquier romántico del XVIII) fue uno de los lugares que más dibujé del camino aragonés; pero su peculiaridad era que estaba gestionada por la Confederación General del Trabajo -CGT- lo que le daba un valor añadido a todas aquellas ruinas, como si resistiesen un puñado de soñadores entre tanta pesadilla arquitectónica y, así, me encontré con la escuela libertaria de la CGT dedicada al antimilitarismo (tema muy apropiado en estos convulsos tiempos).

Fueron tres días de fraternidad, donde lo mejor de cada casa trajo sus posaderas para intercambiar sueños, miedos, estrategias, experiencias... desde una óptica libre, soñadora, concedora del "cotarro" que nos rodea, pero sobre todo fraterna, igualitaria y combativa. La verdad, daba gusto ver tantos colores ideológicos dialogar bajo un mismo pensamiento libertario.

Me fui a los tres días mucho más liviano...
Gracias por todo

Andrés

www.ruesta.com

RUESTA
PROYECTO SOCIAL Y CULTURAL DE CGT

turismo rural y naturaleza en un entorno privilegiado

Descubre **Ruesta**

En torno a los Ateneos Libertarios

Pequeña historia del Ateneo La Idea

Ateneo Libertario La Idea
ateneolaldea.wordpress.com/

Reproducimos el comunicado de su nacimiento en 2006:

El ateneo Libertario "La Idea" nace en marzo de 2006 a propuesta de un grupo de afiliados y simpatizantes de la Confederación General del Trabajo (CGT), con la voluntad de que sea un lugar más desde el que participar en la construcción de la transformación social radical. Queremos que sea un espacio de encuentro para aquellas personas interesadas en la multiplicidad y complejidad de las variadas facetas que afectan a la vida del ser humano. El ateneo nace libre, abierto al debate, reflexión y análisis para enriquecernos con el diálogo, la divergencia y las coincidencias. Nuestro deseo es que sirva para aprender de otros y con los otros, para hablar y escuchar. Abrimos este espacio para divulgar situaciones sociales, políticas y culturales consideradas alternativas o que por sus características no se ajustan a la norma y que difícilmente tienen acceso a los medios de expresión porque somos un oído atento a otras realidades distintas y distantes, aunque no ajenas. Por último, nuestra intención es que la risa, el humor, la alegría, el juego y la fiesta tengan el lugar que merecen pues estamos convencidos de que son absolutamente vitales para el desarrollo armónico de las personas, así como de su fuerza rebelde y transformadora.

La realidad es que el objetivo era contribuir a la formación de los afiliados de CGT, aunque siempre estuvo abierto a personas sin afiliación. Hoy, dieciséis años después, podíamos intentar dar una vuelta a nuestra experiencia y a otras que hemos conocido de este tipo organizativo que llamamos ateneos libertarios.

La idea actual de un Ateneo Libertario difiere mucho de lo que eran en los primeros años del siglo XX, en que la CNT se estaba expandiendo y fue patrocinando la apertura de éstos. La principal diferencia era que entonces la lucha de clases era intensa, que había muchos militantes bien preparados y luchadores, pero también la circunstancia de que los trabajadores no tenían acceso apenas a ninguna actividad cultural, ni siquiera recreativa. El abrir Ateneos en los barrios obreros supuso una gran oportunidad

para la convivencia entre los trabajadores, para aprender y formarse en diversas materias, la social lo primero, pero incluso cultura general o la simple alfabetización y donde empezaron las primeras militantes femeninas a tomar protagonismo. Inspiraron la constitución de grupos recreativos de teatro y de excursionismo, entre otras actividades, sin descuidar la mejora de las condiciones de vida urbana: vivienda, el barrio, la salud, la infancia, etc. La inmensa mayoría pertenecían a CNT y unían de manera fácil la acción sindical y la acción social en un todo que constituía una visión integral del afán de lucha y de emancipación.

Podíamos reflexionar qué sería útil y necesario hoy día en nuestro deseo de encontrar formas y maneras de enfrentarnos a los que actualmente nos dominan empezando a, o paralelamente intentando, contrarrestar su hegemonía cultural para recuperar la conciencia de clase y la crítica a los modos de vida impuestos.

El anarcosindicalismo, históricamente, fue una manera exitosa de materializar la filosofía anarquista y fue en España donde encontró un mejor encaje, aunque también en menor medida se pudo desarrollar en Italia, Suecia, Francia (más bien como sindicalismo revolucionario), Argentina y otros (más levemente). Tomó como base obviamente el sindicalismo que era la forma más simple e inmediata en que los obreros podían agruparse para hacer frente al mayor poder de los patronos y de la represión estatal. El sindicalismo suponía luchar por lo más inmediato en el campo laboral y a partir de aquí se añadían los diferentes enfoques patrocinados por las distintas ideologías que disputaban tener el mayor acierto en esta tarea.

En aquella época el sentimiento de la necesidad de un cambio radical, planteado como una revolución, era generalizado entre la clase obrera aunque ya existía una tendencia llamada reformista que apostaba por disputar, también en el terreno político parlamentario, la hegemonía burguesa y paralelamente poder conseguir algunas mínimas mejoras.

Pero esta diferencia aparentemente táctica, en realidad, iba más allá pues comportaba un planteamiento que alejaba a sus seguidores de llevar directamente sus luchas y, en cambio,



cedía la dirección a una minoría que, a través de los primeros partidos obreros, se configuraría como la que marcará los medios y los fines subordinando el sindicato a sus directivas. Opuesta a esta tendencia estaba el anarcosindicalismo que pretendía romper con todo poder y, por tanto, no solo con el de patronos y Estado sino también con el sindicalismo que aspiraba a adueñarse del movimiento obrero anulando su democracia directa.

Una parte de estas observaciones se mantiene vigente en la actualidad, pero otras han cambiado sustancialmente. La principal diferencia consiste en que el sistema de dominación, que continúa siendo el binomio Capital-Estado, ha perfeccionado sus métodos, sobre todo en los países más desarrollados. Estos son los sucesores de los imperios coloniales que gracias al saqueo que hicieron al resto del mundo pudieron desarrollar un sistema tecnocrático que les permitió alcanzar un desarrollo económico muy superior al resto de países que se debatían en el subdesarrollo. Esta mayor riqueza les ha permitido que su clase trabajadora pueda beneficiarse de una pequeña parte y aproximarse, en ocasiones, a la consideración de clase media baja, aunque más de la mitad siguiera debatiéndose en la precariedad, que turna el paro y los

trabajos eventuales. Esta mentalidad generalizada de clase media es el meollo ideológico del sistema imperante. Por él se acepta dicho sistema como único o menos malo posible y la mayoría de trabajadores se entregan al consumismo, aunque sea de bajo nivel, como la apariencia del bienestar y casi de la felicidad.

La meritocracia se presenta como igualdad de oportunidades, pero justifica la estratificación social por lo que acepta la desigualdad y de ahí las oligarquías económicas, políticas, intelectuales o mediáticas. Los medios de comunicación, llamados tan acertadamente por García Calvo *para la formación de masas*, dominan las mentes, mientras que hace un siglo eran pocos y apenas llegaban a los trabajadores. Esto es una diferencia importantísima y nos obliga a esforzarnos en buscar cómo podemos contrapesar esa hegemonía cultural.

Sin menospreciar los esfuerzos en el campo teórico, que algunos compañeros desarrollan para encontrar brechas donde combatir el sistema, creemos que es útil el viejo método de apoyarnos en la realidad inmediata para denunciar desde ella todos los aspectos posibles de injusticia y de opresión y proponer rechazarlos. A continuación viene lo más complicado: cómo organizarlos, porque, es evidente que,

individualmente no nos sirve. Además, hay que dibujar un proyecto alternativo que puede estar más o menos definido, pero que al menos nos dé una perspectiva de posibilidad real.

Todo ello con un planteamiento plenamente participativo, la acción directa por los propios interesados o democracia directa, sin aceptar nuevos jefes o líderes que nos condenen antes o después a nuevas dependencias.

En cambio hay que ser conscientes que es necesario una minoría que impulse cualquier planteamiento de este tipo porque, o no aparece espontáneamente y habría que dinamizarlo, o en las ocasiones en que sí surge algo así es muy posible que se trate de proyectos autoritarios o manipuladores que hay que contraponer con la praxis libertaria para lo que es necesario un mínimo organizativo si se quiere que prospere. Es el concepto de minoría activa, muy distinto al de minoría dirigente.

Aunque este escrito no está enfocado al anarcosindicalismo lo hemos citado antes y debemos seguir dedicando unas líneas más porque, en definitiva, hablamos de estrategias de lucha dentro de la ideología libertaria. Aunque su base está en la acción laboral ésta también ha cambiado mucho dada la eventualidad y rotación de los empleos.

Por eso, sin prescindir obviamente de la estructura sectorial, cada vez parece más procedente unificar las luchas de los diversos sectores y de problemáticas que también afectan a la clase obrera fuera del trabajo teniendo que aumentar el protagonismo necesario a la estructura territorial.

En este sentido se coincidiría con el ámbito de actuación de los grupos activistas de barrio lo que, lejos de suponer competencia, tendría que completar y reforzar nuestras formas de lucha y de organización.

Entre ellos están los Ateneos libertarios y los diversos grupos de barrio, centros ocupados, etc. siempre que mantengan la autogestión como seña de identidad. Pueden estar dedicados a la defensa de personas o a la defensa de actividades determinadas o a las dos cosas, pero en cualquier caso necesitan ubicarse en un lugar geográfico, es decir se sitúan territorialmente. Hay que señalar que hoy día algunas entidades han reducido su actividad al comunicarse por internet o redes sociales. No creemos que puedan ser útiles más allá de servir como altavoces informativos. No es posible para nuestro modo de entender la convivencia el suplantar la presencia física, el trato humano, el debatir y hacer planes viéndolos cara a cara.

Las áreas que generalmente pueden cubrir los Ateneos y demás grupos de este tipo son:

- Las personas y su problemática. La mujer y sus luchas específicas. La juventud, su formación extraescolar, las diversiones, el ocio alternativo. Los adultos, la convivencia aparte de la convencional/familiar, las situaciones de necesidad, etc. Las personas más mayores, en casa, en residencias, cómo funciona, los servicios públicos derivados como negocio.

- Mantener información sobre las experiencias internacionales más afines a nuestra autogestión. Ejemplo de ello son el Confederalismo Democrático de los kurdos, especialmente en Rojava, y

los movimientos indigenistas empezando por el zapatismo de Chiapas. También de otros movimientos cuya justa lucha sea remarkable como los palestinos, los saharauis y todos los que sufren represión, así como los refugiados.

- Las necesidades a cubrir:
 - La vivienda y su entorno: Los alquileres cuyos precios y condiciones sitúan al inquilino en total indefensión. La construcción y el obscuro negocio que se hace con ello. Calidad y aislamiento -calor y frío-, el urbanismo, los barrios, calles, parques, limpieza, la contaminación, etc. El transporte, público, alternativo.

blema o necesidad y, en torno a ello, generar una acción que agrupe vecinos/as o personas interesadas que estimule la autoorganización, que nos permita una actuación pública, la exposición de nuestras ideas y soluciones.

Conforme la actividad en cuestión se vaya desarrollando veremos cómo empieza a cambiar esa idea tan negativa que ha sabido inculcarnos el sistema dominante. Nos referimos al rechazo inicial de pensar siquiera en la posibilidad de cambiar la sociedad por creerlo imposible y utópico, para llegar a comprender que quizá sea el

barrio donde nos ubicamos nos permite ampliar el radio de influencia y resulta éticamente obligado el dar aprovechamiento de estos medios a las/los trabajadoras cercanas que lo deseen.

- Los Ateneos Libertarios independientes deberán ser apoyados por los que ya existen, sobre todo por los que tienen más medios, sin que suponga ninguna dependencia y entre todos, lógicamente, mantener una cierta coordinación.

Habría que hacer un esfuerzo especial para llegar a los jóvenes pues la mayoría de afiliados tienen edad madura, o incluso ya

tros donde puedan expresarse y conozcamos sus deseos, frustraciones y sus opiniones del mundo adulto.

En términos prácticos hemos coincidido en considerar que las actividades con más éxito se dan cuando tratamos temas de actualidad o se invita como ponentes a personas conocidas. También cuando proyectamos vídeos o películas que despiertan interés por su tema.

Desde luego creemos que sería muy aconsejable realizar actividades lúdicas con más frecuencia que, además de estar escrito en aquella lejana presentación, el Ateneo La Idea practicó los primeros años, pero luego fue decayendo. Sabemos de su interés porque, en primer lugar, son más atractivas que las charlas o conferencias y aproximan a los compañeros y compañeras al ateneo al tiempo que contribuyen a ampliar la convivencia entre las gentes de distintos sindicatos que muchas veces no se conocen. Lo mismo referido a los asistentes que sean vecinos y vecinas del barrio, sin afiliación. Caben todo tipo de iniciativas que sean ingeniosas y estimulen la participación.

También recomendamos que se hagan encuestas en el listado de direcciones e-mail u otra forma de recabar información para preguntar la opinión sobre los actos realizados y se pueda proponer cualquier tema o actividad.

Finalmente decir que los Ateneos hoy no son un añadido o un complemento a los movimientos sociales. La pérdida de sociabilidad, el individualismo exacerbado a través de los medios tecnológicos y la falta de debate los convierten en una herramienta imprescindible. Todo el mundo sabe de todo y todos opinamos de todo sin mayor información o estudio que aquella sesgada que nos brindan los medios de comunicación. La agenda está marcada y rebelarse es necesario para poder ir recuperando áreas de sociabilidad y solidaridad, valores olvidados.



- La enseñanza: Qué y cómo se enseña. Debería ser la base de hacer libres, críticos y solidarios a los jóvenes.

- La sanidad y todo lo que la rodea. Considerado primordial por la población.

- La economía, la propiedad privada y sus alternativas.

- Todos los demás aspectos de la vida social.

- La necesidad de disponer de centros para diferentes usos del vecindario organizados autónomamente.

En todos los temas es necesario ver cómo funcionan, sus deficiencias y las exigencias correspondientes.

La forma más usual de actuar consiste en seleccionar un pro-

único modo de solucionar de verdad nuestros problemas. Entonces no los veríamos como cuestiones aisladas sino como un conjunto relacionado que tiene orígenes parecidos.

Peculiaridades de Ateneos Libertarios

- La constitución de Ateneos, vinculados a CGT, CNT u otras organizaciones filolibertarias permite, en primer lugar, su propia existencia al tener un local y alguna ayuda económica.

- En este caso es lógico priorizar como objetivo el llegar a los afiliados para ayudarles en su formación, incluidas las actividades recreativas.

- El proyectarnos también en

somos jubilados/as, lo que supone un claro desfase a la hora de enfocar los temas que a nosotros nos motivan tanto. La rapidez del ritmo actual de vida, impulsado por la visión tecnologista, ha socializado a las nuevas generaciones. Se hace imprescindible entablar un diálogo, en primer lugar, para conocer en directo sus ideas y sensaciones y, después, para poder debatir y plantearles una posición crítica que nos tememos que no tienen mayoritariamente. Para buscar el contacto sería necesario conectar con sindicatos o asociaciones de estudiantes y visitar los centros de estudio donde pasan la mayoría de su tiempo y diseñar algún tipo de encuen-



La Distribuidora de CGT

Avenida del Cid, 154 Valencia

ladistri.cgtpv.org

Libros, comics, camisetas, merchandising, documentales, películas...

memoria libertaria

LOS INSTITUTOS PARA OBREROS 1936-1939 (III)

Las mujeres anarquistas del Instituto Obrero

Víctor Benavides Escrivá
Doctorando en Historia Contemporánea,
Universitat de València

El proyecto educativo de los institutos para obreros, donde se impartía el Bachillerato abreviado para trabajadoras y trabajadores, estaba basado en la coeducación y funcionaba en régimen de internado mixto, donde el alumnado y el profesorado convivían bajo el mismo techo. Las alumnas y alumnos eran jóvenes que se habían incorporado al trabajo y a la vida adulta después de dejar la enseñanza primaria iniciando, la mayoría con apenas diez años, la vida laboral en diversos oficios. El Instituto Obrero sacó a esa juventud de la situación de inferioridad social y les abrió las puertas de la cultura y de la educación secundaria de forma gratuita.

El perfil político del alumnado femenino fue tan amplio como lo fueron los partidos y sindicatos del Frente Popular: republicanas, anarquistas, comunistas y socialistas, que se presentaron a las pruebas de aptitud en las cuatro convocatorias que se anunciaron. Entre las mujeres que aprobaron las pruebas de acceso a la segunda convocatoria al Instituto Obrero de Valencia una gran mayoría provenían del Internado-Escuela Durruti.

El Instituto Obrero era un espacio que fomentaba la igualdad. En el claustro de profesores y profesoras también participaba el alumnado y la representatividad de las estudiantes fue notoria, ampliando su número en los sucesivos semestres. Además, para estar en el Instituto había que esforzarse y ellas lo hacían. Sabían que simbolizaban un cambio en la historia y estudiaban con el mismo tesón o más que sus compañeros. Eran iguales en todos los sentidos. Se estaba formando un nuevo modelo de mujer, moderna y con poder de decisión.

Su vida cotidiana se centró en el estudio intensivo. Sus rutinas cambiaron al acceder al Instituto que se convirtió en una isla de cultura, con todas las necesidades cubiertas, pero la guerra lo iba cubriendo todo. En Valencia, Sabadell, Barcelona y Madrid, como en el resto del Estado, se vivía en un ambiente bélico. No se sabía qué era lo que iba a acontecer en el transcurso del día, por no hablar de lo que pasaría en una semana, en un mes, en el futuro incierto que transforma sus vidas y su futuro.

Las mujeres se habían convertido en la fuerza que luchaba en la retaguardia. Para ayudar en el conflicto las alumnas optaron, además del estudio, por visitar el frente próximo para aportar su ánimo, y además fueron madrinas de guerra de los



▲ Mujeres del Instituto Obrero



▲ Ángeles Espí Silvestre



▲ Carmen Bernal Pedro



▲ Isabel Mesa Delgado

compañeros que se alistaron para ir a "ganar la guerra". Realizaban colectas en apoyo a las niñas y niños refugiados en las colonias escolares y colaboraban como enfermeras en los hospitales y participaron en las campañas de transfusión de sangre. Su compromiso político antifascista se convirtió en una forma de ayuda en el frente. Su solidaridad la vehiculaban a través de la cotización en la organización Solidaridad Internacional Antifascista. Las jóvenes libertarias conocían el trabajo de Lucía Sánchez Saomil a la que admiraban. En Valencia tenían contacto con Azucena Pérez Pont, que las guiaba en los estudios y les ofrecía colaboración entre las semanas que el Instituto Obrero permanecía cerrado entre los semestres.

Las mujeres en los últimos meses de 1938 eran la mayoría del estudiantado al haberse incorporado de forma voluntaria los alumnos al frente de batalla y seguían trabajando y estudiando por una socie-

dad más igualitaria, construida desde la base obrera. Con el final de la contienda, las elevadas perspectivas de futuro que tenían fueron truncadas. La represión contra las vencidas no solo consistió en la prisión y la muerte. El exilio interior cubrió sus vidas durante la larga noche del franquismo. Aun así, las jóvenes que estudiaron en los institutos para obreros, esa generación sacrificada, tenían por ese motivo un sello especial que las identifica como mujeres libres que inculcaron esos valores con su ejemplo.

En este capítulo, entre las protagonistas libertarias, nos vamos a referir a tres jóvenes valientes que provenían del Internado-Escuela Durruti, que estuvieron avaladas por la CNT.

ANGELES ESPÍ SILVESTRE

Ángeles Espí Silvestre nació en Alcoi (Alicante) el día 9 de agosto de 1921 falleciendo en El Campello

(Alicante) el año 2015. De educación y familia republicana, desde Madrid se trasladó a su pueblo natal durante la guerra. Las J.L.L. de Alcoi la presentó para que se preparara en el Internado-Escuela Durruti de Valencia, ingresando en el Instituto Obrero en la segunda convocatoria (1937). Tras aprobar, se abrió un mundo nuevo a través de la cultura y el estudio. Un tiempo de ilusión que aprovechó y que fue una guía en su vida. Con la pérdida de la guerra salió por el Puerto de Alicante al exilio, en el mítico buque Stanbrook. Su vida no fue fácil, falleció su compañero y su subsistencia fue muy complicada. Ella quiso ser maestra, y no pudo ser. Cultivó la poesía desde la escuela primaria. Formó parte de la Asociación Cultural Instituto Obrero, aportando su testimonio y donando parte de su documentación personal, con la cual se ha publicado un facsímil con algunos de sus versos secretos de juventud.

Una mujer que siempre persiguió la libertad, desde su propia moral libertaria.

CARMEN BERNIAL PEDRO

Nació el 17 de mayo de 1920 en la calle En Rueda del barrio del Carmen de Valencia y murió en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) el 11 de diciembre de 2011. Una joven libertaria de clase obrera que dio lo mejor de sí misma para cambiar la sociedad. Carmen Bernal era el ejemplo de una juventud que miraba hacia el futuro con ansias de cultura. Estuvo en el Internado-Escuela Durruti preparando las pruebas de acceso a la segunda convocatoria del Instituto Obrero de Valencia, que aprobó y donde pudo cursar dos semestres. En los últimos meses de la guerra fue auxiliar docente en las colonias escolares. El 29 de septiembre sube a un camión en dirección a Alicante junto a su amiga y compañera del Instituto Consuelo Montesinos, pero no tuvieron la posibilidad de embarcar en el Stanbrook, siendo atrapadas por soldados italianos e internadas en el Cine Ideal para seguidamente pasar por un campo de concentración y de allí trasladadas a Valencia, donde ella vivió su exilio interior. La tristeza y amargura de Carmen aumentó cuando por el simple hecho de dar un beso en la mejilla a su compañero fue detenida y rapada. En 1975 se unió al colectivo Instituto Obrero del cual solo la muerte la separó.

ISABEL MESA DELGADO

Isabel Mesa, o Carmen Delgado Palomares, nombre que utilizó desde 1939 para evitar las represalias por ser una destacada militante anarquista, nació en Ronda (Málaga) el 31 de diciembre de 1913, falleciendo en Valencia el 25 de febrero de 2002. De familia obrera de tradición ácrata, frecuentaba el ateneo libertario de Ceuta y un grupo específico de la FAI. Durante la guerra pudo escapar a Málaga padeciendo "la desbanda". Llegó a Valencia donde contactó con las compañeras y, tras hacer un cursillo, trabajó de enfermera en un hospital de sangre en Gandía y después en un sanatorio en el Camino del Grao de Valencia. Fue alumna del Internado-Escuela Durruti y aprobó las pruebas de ingreso al Instituto Obrero. Perteneció a la CNT y fue la última secretaria de Mujeres Libres, de la Federación Local de Valencia. En 1939 pudo quemar la documentación con los nombres de las compañeras de M.M.L.L. Durante el franquismo trabajó de costurera y abrió un quiosco con Maruja Lara donde se suministraba prensa clandestina y distribuían juguetes a los hijos de los presos. Junto a otras compañeras organizó la asociación clandestina Mujeres Demócratas.

Carracárdaba

► Luis Camarero (Sacramento, Segovia, 1956) es el autor del libro "Carracárdaba" un libro editado por Ses Voltres Acracia Menorca con el que podemos pasar un rato muy agradable a la par que nos recuerda la historia del movimiento libertario de principios del siglo XX

Charo Arroyo

Podríamos hablar del compromiso del compañero Camarero en la actividad sindical de CGT y en la recuperación de la memoria histórica en la isla de Menorca que lleva realizando desde hace muchos años. Pero hoy no vamos a hablar de los actos de homenaje que desde hace varios años se celebran en la isla en recuerdo de las personas represaliadas por el nazismo y el franquismo. Ni tampoco vamos a hablar de su participación en las movilizaciones por los despidos de trabajadores y trabajadoras que constantemente van teniendo que realizarse para ofrecer apoyo y solidaridad a quienes lo han sufrido.

Hoy vamos a hablar de un libro que ha publicado el compañero Luis Camarero. Llegó mis manos el libro *Carracárdaba* del compañero de CGT Menorca, muchas más lo habéis leído porque estuvo dispo-

nible su compra en el Congreso de Zaragoza en los puestos del vestíbulo y continúa siendo posible a través de La Distri, gracias a nuestra relación surgida por nuestro trabajo en la recuperación de la memoria histórica y, más concretamente, de la memoria libertaria.

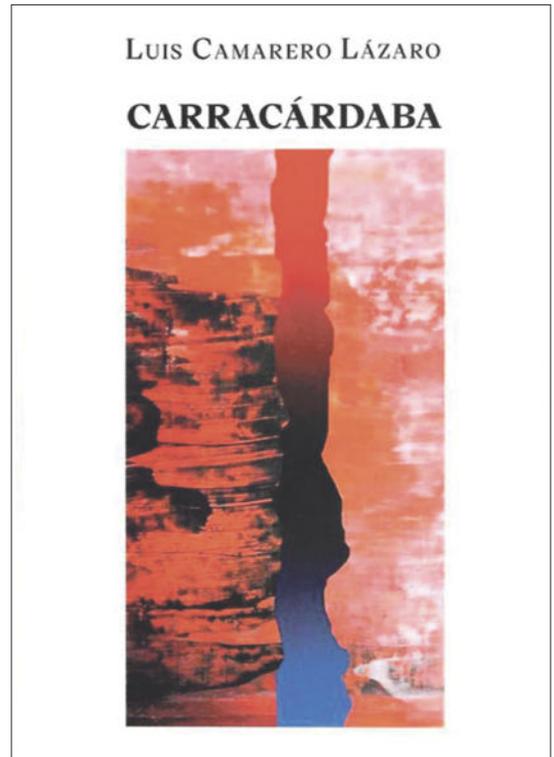
Este relato mezcla momentos históricos con relatos novelescos de la vida de Gordiano Arroyo, natural de un imaginario pueblo segoviano como del que es originario Luis. Esa Castilla dura, con referencias claras a esos personajes que, como refleja Delibes en sus novelas, rezuman sufrimiento, no solo por el trabajo realizado sino por las relaciones humanas que se generan en tierras en las que marcan la desigualdad y el despotismo de los ricos de la zona.

A lo largo de las páginas vamos conociendo a quién es el protagonista del libro. Y nos cuenta cómo va evolucionando ideológicamente gracias a las relaciones que va entablando en las sucesivas cárceles donde fue encerrado por llevar a cabo la justicia social. Gordiano entra en la cárcel sin ningún tipo de interés en analizar la situación de diferencias sociales y aunque es un hombre de campo interior acaba abrazando la libertad que muestra la mar que ve a través de los ventanucos de la prisión en el Penal de La Mola en Menorca. Pero esa simbiosis con la libertad que le ofrece la mar viene dada también por las conversaciones con los distintos personajes que van apareciendo

en la novela hablándole de otro mundo posible.

Conocemos, gracias a Luis, cómo eran las relaciones sociales en el campo castellano de los primeros años del siglo XX. Esa rabia de los abusos que se producían en los pueblos lleva al protagonista a la cárcel y desde Segovia acaba llegando a Menorca y conoce la mar. Algo que nos puede sorprender en nuestros días, pero como dice nuestro compañero literato en entrevistas que le han hecho, su abuela no conoció la mar. Luis describe lo que le sucede a Gordiano, y como lo vive, en cada una de las prisiones y los traslados que sufre a lo largo de la novela. Dentro de lo negativo que es perder la libertad, nos refleja una visión positiva de cómo afrontar las desgracias que te vienen en la vida. Gordiano era analfabeto, pero aprende a leer en la cárcel y devora libros, deseoso de adquirir conocimientos, como muchas de las personas anarquistas de aquella época que son autodidactas. En este punto aprovecha para conectarnos con la historia del movimiento libertario cuando recoge el encarcelamiento de un número importante de miembros del sindicato CNT en las cárceles por la persecución que se producía a la actividad del sindicato. Allí estuvo encarcelado Salvador Seguí (del que este pasado mes se ha cumplido el 135 aniversario de su nacimiento y el próximo 23 de marzo será el centenario de su asesinato).

Por último, nuestro compañero nos humaniza al personaje con el amor a una compañera con la que no deja de pasar sufrimientos



como corresponde a quienes estamos en la parte baja de la pirámide de las clases sociales. Finalmente acaba estallando la guerra española y de eso ya sabemos cómo acabó.

Con esta reseña quiero invitar a leer este relato del compañero Luis Camarero y también reconocer y agradecer su esfuerzo por

seguir sacando a la luz la memoria libertaria que entiendo vital el mantener viva para que sea reconocida la aportación a la consecución de un mundo nuevo y más igualitario que, como decía Durutti, llevamos en nuestros corazones y que en estos momentos está naciendo.

OBITUARIO

Hasta siempre, Ana Madrid

Ateneo Libertario Al Margen

El pasado 15 de septiembre nos llegó la triste noticia de la muerte de nuestra compañera y amiga Ana Madrid Santos, con la que tantos momentos de luchas, ilusiones, alegrías e incluso tropiezos hemos compartido a lo largo de las últimas décadas.

No es fácil resaltar los momentos y recuerdos más destacables de una persona con la que tantas vivencias se han com-

partido. De Ana todavía es más difícil hacer esa selección porque ha estado en muchos proyectos y en todos ha dejado su personal impronta.

Estuvo en CGT, en el Ateneo Libertario Al Margen, en El Punt Espai de Lliure Aprententatge, en la Marcha Europea contra el Paro, en las movilizaciones de pensionistas, y así mientras sus fuerzas se lo permitieron. Pero su estar no era un mero sumarse, ella se implicaba a tope: en su militancia sindical mantuvo al anarcosindicalismo como mayoritario mientras permaneció en la empresa, además ocupó

varios cargos de responsabilidad tanto en el sindicato de Metal Valencia como en el Comité Confederal de CGT-PV. Le gustaba cumplir y que los demás cumplieran.

En el Ateneo también se implicó en aquellas actividades que le gustaban y, sobre todo, nunca dejaba de manifestar su opinión sobre los temas que se debatían, aunque estuviera en clara minoría. Ahora, tras su adiós, seguiremos recordándola con admiración y esforzándonos por aguantar en la brecha mientras la salud nos lo permita, porque ganas y rabia no nos van a faltar.



Sin Fronteras

Happy at work: gente necesaria, gente precarizada

Sección Sindical Cruz Roja Comunidad de Madrid

Nos cuentan que Rusia invade Ucrania.

Nos cuentan que las personas ucranianas comienzan a desplazarse fuera de sus hogares, ya sea dentro del país o a estados vecinos.

Nos cuentan que el Parlamento Europeo activa la Directiva de Protección Temporal en menos de una semana y por primera vez desde su entrada en vigor (2001) y que el objetivo es conceder una inmediata protección temporal en la UE por un periodo de un año a las personas que huyen de la guerra.

Nos cuentan que esta Directiva permite a las personas desplazadas "disfrutar" de los mismos derechos en toda la UE: permiso de residencia, posibilidad de trabajar, alojamiento y acceso a asistencia social y médica.

Nos cuentan tantas cosas que no podemos evitar pensar en las diferentes respuestas que se ponen en marcha en función de si huyes de Siria, de Afganistán, del Congo... de si abandonas tu hogar por una guerra que inicia Putin, si lo abandonas porque tu orientación sexual es molesta y no te permiten construir un hogar o si lo abandonas porque reclamar tus derechos humanos es una amenaza para cualquier poder.



Nos cuentan que Cruz Roja "recibe", en menos de una semana, a las primeras personas que llegan al Estado español bajo este paraguas de la UE.

Nos cuentan que Cruz Roja comienza a poner en marcha el

dispositivo para acoger a todas las personas que llegan con este procedimiento especial. Recordemos que el objetivo no es otro que garantizar las necesidades básicas (residencia, alojamiento, sistema sanitario) y que puedan

incorporarse al mundo laboral para que cuanto antes lo básico deje de ser una responsabilidad colectiva y pase a ser individual.

Nos cuentan tantas cosas que en este caso todo nos suena a viejo: contratos temporales (aprovechando al máximo el tiempo de descuento que permitía la reforma laboral) para hacer frente, dicen, a la mayor crisis humanitaria de la UE en lo que llevamos de siglo; re-contratos temporales para cuando la prórroga ya no da para más, y tirar de lo nuevo: las circunstancias de la producción; traslados

chaleco, la marca nunca deja de importar); apertura de dispositivos "convivenciales" alejados de todo, para facilitar los procesos de "integración" en esta sociedad que se arremanga y acoge y para ponérselo fácil a la clase trabajadora para llegar al puesto de trabajo; anuncios de aperturas de nuevos centros con sus correspondientes traslados de personal, de contrataciones temporales, de un aquí para allá, y que no pueden empezar a funcionar porque Ucrania ha pasado de moda e igual tener a tanta gente refugiada en un mismo municipio no gusta a quien lo dirige.

Y así todo el rato. Hoy por Ucrania, ayer por el COVID, antes de ayer por Afganistán y un largo etcétera de crisis que no hacen sino empeorar las condiciones de la clase trabajadora porque es el argumento perfecto para seguir precarizando, cuando a lo mejor lo que nos pasa es que vivimos en una crisis permanente en la que estos picos son solo algunas puntas de un iceberg que lleva tiempo hundido.

Todo ello financiado por el Ministerio de Inclusión, por la Comunidad de Madrid o por la administración pública que corresponda; en definitiva, financiado con el dinero público de todas en ese entramado de ONG que les hace el trabajo a precio de saldo.

Trabajar en la solidaridad institucionalizada es lo que tiene: hacer con una mano y deshacer con la otra.

Hoy por Ucrania, ayer por el COVID, antes de ayer por Afganistán y un largo etcétera de crisis que no hacen sino empeorar las condiciones de la clase trabajadora

de personas de unos dispositivos a otros en los que lo que menos importa es cuánto se cambian las vidas de las personas trabajadoras porque lo importante es salir en las noticias (y que no se nos olvide poner el

ITALIA

Elecciones Nacionales septiembre 2022: La centroderecha gana en el país, la CUB no dará tregua

Secretaría de Relaciones Internacionales

Como pronosticaron ampliamente las encuestas, el partido de extrema derecha Hermanos de Italia (*Fratelli d'Italia*) ha alcanzado el 26% de los votos en las elecciones celebradas en Italia el pasado 25 de septiembre; el veredicto de las urnas ha coronado a Giorgia Meloni como líder de la coalición de centroderecha (*Lega* -Liga Norte- y *Forza Italia*).

"Lo que surge de estas elecciones es, sin embargo, un país dividido -comenta Marcelo Amendola, secretario general de la Confederación Unitaria de Base (CUB)-. En el sur, caracterizado por una fuerte abstención, destaca cómo el M5 (*Movimento 5 Stelle*) ha sido el partido más votado, una señal clara y muy precisa que plantea la cuestión de los ingresos de ciudadanía (*reddito di cittadinanza*) como central para el próximo gobierno que administrará el país.

Los próximos meses, como venimos repitiendo desde hace tiempo, viendo lamentablemente cumplidos los peores pronósticos, serán muy difíciles para los trabajadores y las trabajadoras, los pensionistas, las familias y el tejido productivo del país en general.

Según los programas presentados, el centroderecha propone recetas económicas que creemos que no se ajustan a lo que realmente se necesitaría para proteger al mundo laboral y a las clases menos

favorecidas. La CUB, por lo tanto, continuará con sus acciones de lucha sin dar tregua a quienes están llamados a frenar la carrera hacia la más que probable próxima recesión.

Empezaremos por la huelga general del 2 de diciembre a la que se han sumado los sindicatos del sindicalismo de base y combativo del norte y del sur del país y que contará también con la colaboración y apoyo de otros movimientos del sindicalismo alternativo a nivel europeo".

Tiempo de trabajo efectivo vs presencial

Secretaría de Jurídica Confederal

En el mes de agosto de este año salió la sentencia 342/2022 en la cual se consiguen dos logros muy relevantes con respecto al derecho marítimo y en concreto en el ámbito de los remolcadores, pero que nos puede venir muy bien para ver la diferencia entre el tiempo efectivo de trabajo y el tiempo de presencia.

Lo primero es ver qué es tiempo efectivo de trabajo y qué tiempo de presencia. El tiempo efectivo de trabajo es el tiempo de trabajo en el cual el trabajador está obligado a hallarse físicamente presente en el lugar determinado por el empresario y en el ejercicio de su actividad. En cambio, el tiempo de presencia es el tiempo en el que el trabajador está obligado a permanecer a disposición de éste sin trabajo efectivo por razones de espera, expectativas, guardias, etc.; cuando estas obligaciones impidan a los trabajadores afectados elegir su lugar de estancia durante los periodos de guardia deben considerarse comprendidas en el ejercicio de sus funciones y no como tiempo de presencia. En el caso de los remolcadores, al estar obligados a estar en el lugar determinado por el empresario (el remolque) no se permite que el trabajador pueda administrar y organizar su tiempo y, por lo tanto, es tiempo efectivo.

Diferente es lo que ocurre en la situación en la que el trabajador efectúa una guardia según el sistema de guardia loca-



Esta misma sentencia dicta que durante el período de vacaciones no se les puede llamar para urgencias, por mucho que la empresa diga que eran voluntarias

lizada, que implica que esté accesible permanentemente sin tener que estar presente en el lugar de trabajo. De esta forma, aunque está a disposición del empresario, en la medida que debe estar localizable, el trabajador puede administrar su tiempo con menor limitación y puede dedicarse a sus intereses personales, por lo que se considera tiempo de presencia. A su vez,

esta misma sentencia dicta que durante el período de vacaciones no se les puede llamar para urgencias, por mucho que la empresa diga que eran voluntarias y en casos excepcionales, y considera que durante el período de vacaciones no se les puede llamar para urgencias concediendo por tanto ese tiempo como descanso para el trabajador en los 122 días restantes.

ROJO
NEGRO



En DIRECTO
El segundo
martes
de cada mes

DEBATE

@rojonegrotv



El cuarto
martes
de cada mes

LUCHA

CANAL 33 MADRID

VHF de los canales 45 y 57 de la TDT de Madrid o en la web rojonegrotv.org

Eje Violeta

Sin voluntad política solo queda la acción directa

Secretaría de la Mujer Confederal

Partiendo de que la mejor ley es aquella que no existe, desde CGT analizamos la "Ley integral para la igualdad de trato y no discriminación". Ley 15/2022 del 12 de julio, que en teoría ha sido creada por el Gobierno de PSOE-Unidas Podemos -el más progresista de la historia democrática española- para garantizar la igualdad entre todas las personas o grupos con independencia de su nacionalidad, edad, situación legal y personal. La ley nació precisamente para ser una norma transversal, para que abarque tanto la esfera pública como la privada, en ámbitos como la educación, la sanidad, la justicia, el acceso a prestaciones sociales, el acceso a la cultura y el deporte, el transporte, los espacios públicos en general, etc. y, por supuesto, el derecho al empleo, por lo que las organizaciones sindicales como la nuestra tendrían algo que considerar sobre la misma.

Desde nuestra organización, y centrándonos en el ámbito laboral por cuenta ajena, entendemos que tanto la representación legal de las personas trabajadoras como la de la empresa deben asegurar igualdad de trato y no discriminación que obliga a la revisión de los convenios colectivos y a incluir todas aquellas medidas de acción encaminadas a conseguir este objetivo. Esto, insistimos, incluye todos los ámbitos de la empresa o función pública, desde el acceso a un puesto de trabajo hasta la extinción del contrato, pasando por la formación, la promoción, la retribución o las condiciones de trabajo.

De este modo, prácticas como las preguntas personales, en el caso de las mujeres cuando se presentan a entrevistas de trabajo, tales como número de hijos e hijas, deseo de ser madre, enfermedades, etc. no deberían darse en teoría. Los currículos deberían ser anónimos para evitar posible discriminación por sexo, por ejemplo, a la hora de llevarse a cabo una selección de personal. La ley 15/2022, del mismo modo, establece que en la Sanidad Pública todas las personas, con independencia de su nacionalidad o país de origen, puedan ser atendidas en caso de enfermedad. Algo que también se presupone para el acceso de los Servicios Pú-

blicos, sobre todo en aquellos colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. Esto también indicaría que el acceso a una vivienda, es decir, disponer de un techo bajo el que poder vivir como se garantiza -también en teoría en el artículo 47 de la Constitución Española de 1978-

searlo, participar en nuestra organización de esta manera.

Por otro lado, esta ley incluye la obligación legal de recibir información de manera completa, comprensible y adaptada a las personas discriminadas. El derecho al asesoramiento jurídico en el momento de presentar una

También deberíamos reflexionar sobre el fondo de otra ley más -una más- por la "igualdad real" en un país donde el mercado laboral tiene las características que tiene que afecta directa y negativamente a las mujeres de clase trabajadora. Con una Reforma Laboral como

riedad y miseria de miles de familias de clase obrera, ¿podríamos pensar que otra ley de estas características, a pesar de su articulado bienintencionado, puede solucionar el problema de fondo?

Desde CGT consideramos que para sentar las bases de una igualdad real en nuestra sociedad hay que comenzar por un reparto del trabajo -que permitiría un reparto de la riqueza- y un reparto de los cuidados. Las mujeres son quienes han venido sosteniendo la vida desde que el capitalismo aparece. A día de hoy, y ahí están los datos de las Encuestas de Población Activa que se publican periódicamente, siguen siendo las mujeres las que tienen trabajos más precarios, peor remunerados, mayor número de contratos parciales. Son ellas las que se ven obligadas a renunciar a sus carreras profesionales cuando deciden ser madres, en una sociedad, no lo olvidemos, que constantemente utiliza el chantaje emocional subliminal para recordar a las mujeres que no están completas si no prueban la maternidad. Desde luego, sin una verdadera voluntad política por parte de quienes ocupan los escaños en los parlamentos, cualquier ley que se cree y se apruebe en busca de una igualdad real y a todos los niveles de nuestra sociedad quedará en una anécdota más del circo político a utilizar en época electoral.



▲ Manifestación 28S: Día Internacional por la Despenalización del Aborto

no debería ser un problema para millones de personas en nuestro país. Pero también, el alcance de esta normativa contemplaría los estereotipos en los medios de comunicación puesto que el acceso a la información veraz también es un derecho fundamental de todo ser humano, o el derecho de todas las personas a la cultura o el deporte u otras formas de ocio.

Como anarcosindicalistas consideramos que desde nuestra organización se debe garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en nuestra estructura orgánica y de funcionamiento. Es vital que nuestra afiliación pueda participar en órganos de representación según establecen nuestros Estatutos Confederales. Considerar que si bien es cierto que ostentar un cargo en nuestra organización es un honor y una responsabilidad muy grande, también lo es que conlleva un trabajo y a veces un desgaste enorme. Es por ello que deben establecerse mecanismos para que cualquier compañero, compañera o compañera pueda, en el caso de de-

denuncia también está contemplado, garantizándose en todo momento la prevención y la prohibición de cualquier revictimización. Y en este caso expone medidas de protección y reparación de posibles daños ante incidentes discriminatorios, incluido el acoso.

En definitiva, una "nueva" ley para construir una sociedad más igualitaria que entró en vigor el 13 de julio de 2022, pero que no tendrá una entidad pública que gestione las herramientas y medidas para su desarrollo y aplicación hasta enero de 2023.

Cabe preguntarse si esta ley de nuestro Gobierno "más progresista" va a ser otro brindis al sol como lo ha sido el Ingreso Mínimo Vital (IMV), otra de las medidas "estrella" del Ejecutivo socialdemócrata de socialistas y comunistas que no ha llegado ni al 20% de las familias que habían declarado mediante miles de solicitudes sin resolver, familias que lo necesitaban para sobrevivir en el contexto actual de crisis socioeconómica tras los peores meses de la pandemia de Covid-19.

la aprobada por un Gobierno que prometió su derogación cuando estuviera en el poder, que no ha hecho más que blanquear el sistema actual de pre-

Asesinadas por Terrorismo Machista durante el mes de septiembre de 2022

- 27-09-22 Palencia. Raquel, 32 años
- 25-09-22 Benidorm (Alicante). Mujer, 67 años
- 23-09-22 Empuriabrava (Girona). Mujer, 60 años
- 21-09-22 Camdevànol (Girona). Anna, 22 años
- 13-09-22 Escatrón (Zaragoza). M^a del Carmen, 71 años

¡Ni una muerta más!

Trabajadoras del hogar: Conquistamos nuevos derechos, pero nuestra lucha es por el fin de la precariedad

Raquel Arlas

Las trabajadoras del hogar y los cuidados obtuvimos hace unas semanas un importante triunfo. El pasado 5 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que reconoce nuestro derecho al subsidio por desempleo. Se trata de la conquista de un derecho básico, sin embargo limitada para resolver las condiciones de extrema precariedad del sector. Ahora las trabajadoras del hogar organizadas nos enfrentamos ante el reto de continuar la pelea frente a un Gobierno que pretende neutralizar nuestra capacidad de organización y movilización.

El pasado 5 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 16/2022 que reconoce el derecho a cobrar el paro para las trabajadoras del hogar, un decreto que fue finalmente aprobado por el Congreso de los Diputados el 29 de septiembre. Este RD llega después de que en el mes de junio el Congreso ratificara el Convenio 189 de la OIT. El Convenio 189 establece unos derechos mínimos para las trabajadoras del hogar y del cuidado que hasta ahora venían negados. Esta norma promovida por la OIT desde 2011, aprobada ahora en el Estado español, establece un marco internacional de "normas y garantías mínimas" en nuestras condiciones laborales con el objetivo de equipararse al mismo trato que tienen el resto de trabajadores. Por este motivo, la ratificación de este convenio era una de las principales demandas de las trabajadoras del hogar y los cuidados en el Estado español desde hacía años.

La aprobación de este convenio y del Real Decreto del 5 de septiembre incorpora el derecho a cobrar prestación por desempleo, junto al derecho a todas las prestaciones asistenciales disponibles en el ordenamiento jurídico laboral y a su incorporación a la prevención de riesgos laborales. Además se elimina la figura del desistimiento que suponía que las trabajadoras podían ser despedidas sin ningún motivo. Estos derechos son una conquista producto de la lucha que hemos librado durante años. Sin embargo, los límites de esta ratificación, así como del Real Decreto que la concreta en el marco de la legislación española, son muchos. La enorme precariedad que nos atraviesa no va a resolverse tan solo con esta norma.

Tras la aprobación del Real Decreto, la vicepresidenta segunda y ministra de trabajo Yolanda Díaz destacó que las mujeres trabajadoras del hogar han conquistado "los derechos en sentido pleno". La grandilocuencia de las palabras del Ministerio de Trabajo y otras que en

este sentido escuchamos por parte de la propia Presidencia del Gobierno contrastan con las primeras valoraciones de colectivos de trabajadoras organizadas que denuncian el retraso y advierten de los límites de esta nueva normativa.

Además del retraso con el que llega este derecho, tampoco podremos cobrar el desempleo de inmediato ni la medida tendrá efectos retroactivos, es decir, da igual lo que hayamos trabajado anteriormente incluso con contrato. Así, para poder disfrutar de este derecho, deberemos cotizar al menos un año para poder solicitar la prestación durante cuatro meses. Recordemos que durante la pandemia ya denunciábamos y peleamos por tener derecho a prestación por desempleo, muchas nos quedamos sin trabajo y sin posibilidad de cobrar el paro. Ahora, con el RD tampoco se podrá hacer de inmediato.

Otro de los aspectos en cuestión es la eliminación de la figura del desistimiento. Hasta ahora, podíamos ser despedidas sin ningún motivo o justificación. Ahora la norma establece que se deberán acreditar los motivos para finalizar el contrato, sin duda un cambio importante. No obstante, lejos de suponer un "derecho pleno" como señalaba la ministra de Trabajo, muy probablemente no termine suponiendo un cambio en la realidad al incluir un abanico amplísimo de posibles causas para el despido como la "disminución de los ingresos de la unidad familiar" o el "incremento de sus gastos por circunstancia sobrevenida". También podrá haber despidos por la "modificación sustancial de las necesidades de la unidad familiar" o que "el comportamiento de la persona trabajadora fundamente de manera razonable la pérdida de confianza de la persona empleadora". Es decir, una carta blanca de posibilidades que con toda seguridad no impedirá el despido libre en este sector.

Las trabajadoras del hogar hemos peleado por estos y otros derechos desde hace tiempo. Durante la pandemia fuimos uno de los sectores más golpeados, muchas nos quedamos sin trabajo y sin paro, otras se quedaron confinadas con sus empleadores en situación administrativa irregular y sin ningún derecho. La pandemia desveló la enorme precariedad que sufrimos, pero al mismo tiempo también fuimos de las primeras en salir a la calle a reclamar nuestros derechos. Ahora formalmente hemos conquistado un derecho básico. Sin embargo, los límites del Real Decreto son muchos. Muchas de las exigencias siguen estando pendientes, como equiparar las pensiones a las del resto de trabajadores, el reconocimiento de las enfermedades profesionales asociadas al sector, la existencia de inspecciones de trabajo

y facilitar las denuncias de irregularidades, entre otras. ¿Y qué ocurre con todas las trabajadoras que no tienen contrato? ¿Y qué ocurre con las inmigrantes en situación irregular o con aquellas que se encuentran en régimen de "internas"?

Un sector feminizado y altamente precarizado

En el Estado español 600.000 mujeres somos trabajadoras del hogar y los cuidados, nuestro trabajo es esencial. Sin embargo, el 32,5% vive bajo el umbral de la pobreza, y el 15% vive con menos de 16 euros al día, es decir, están en situación de pobreza severa.

La mayoría de las trabajadoras del hogar y los cuidados somos mujeres y el 5% del total de trabajadoras del Estado español es trabajadora del hogar. En algunas comunidades incluso este porcentaje es mayor. Por ejemplo, en la Comunidad de Ma-

mujeres trabajando en asistencia domiciliaria. Además, el 28% de las trabajadoras del hogar de toda Europa están en nuestro país, este impactante dato demuestra el límite de nuestro sistema público de dependencia y la relación de ello con la precarización de las mujeres.

También es un sector en el que la mayoría de las trabajadoras, el 65%, son migrantes, de las cuales 1 de cada 4 se encuentran en situación irregular. La mayoría de ellas terminan trabajando en régimen de internas, algo que, como denuncian los colectivos de trabajadoras, es una forma de "esclavitud moderna". La mayoría están sin contrato y con jornadas de 24 horas. En el caso de las internas la cuestión de los papeles es usada como un chantaje para mayor explotación. La Ley de Extranjería cumple su papel de aliada perfecta para empleadores y para sostener un sistema apoyado en la extrema

que ratificara la normativa internacional que ponga fin al "régimen especial". La lucha y las sentencias finalmente han ayudado a conseguir derechos básicos como el paro, pero queda un largo camino de lucha que recorrer para acabar con la precariedad.

Para ello, desde nuestras organizaciones, es fundamental enfrentar los intentos del Gobierno de comprarnos por "un plato de lentejas". La unidad en la calle y la movilización junto a todos los trabajadores que vienen enfrentando la situación de crisis es la manera de neutralizar cualquier intento de cooptación y pasivización del colectivo.

Al mismo tiempo no podemos permitir que los grandes sindicatos sigan mirando para otro lado. Es vergonzoso que en todos estos años CC.OO. y UGT no hayan convocado ni una sola movilización para denunciar nuestra situación de semiescla-



vidad representamos el 7,5% del conjunto de trabajadoras.

La mayoría no tenemos apenas derechos laborales básicos garantizados. A la existencia de un régimen especial que nos priva de la mayoría de derechos como la negociación colectiva, la protección por despido o la prevención de riesgos laborales, hay que sumar el hecho de que según las estimaciones más optimistas, 1 de cada 3 mujeres trabaja sin contrato de trabajo, un dato que con toda seguridad no refleja la realidad y el porcentaje de mujeres empleadas sin contrato sería mucho mayor.

Según datos de un informe publicado por Oxfam Intermón, unas 85.000 trabajadoras de este ámbito se dedican a cuidar de personas dependientes porque el sistema público no cubre esta necesidad. Si el sistema de dependencia se ampliara para cubrir toda la demanda, aumentarían en un 47% el número de

precariedad.

¿Y ahora, cómo seguimos?

La precariedad que atraviesa nuestras vidas no ha ido en contra de nuestro esfuerzo por organizarnos. Multitud de organizaciones, colectivos, plataformas y sindicatos han servido para tejer una red de apoyo y organización que han sido la punta de lanza en un profundo proceso de lucha que hoy se demuestra en la conquista de este derecho.

Desde hace años y al calor de la crisis capitalista empezamos a salir a las calles con nuestras batas, delantales, plumeros y fregonas para manifestar esta intolerable discriminación. La pandemia dio un nuevo impulso a nuestra lucha. Esta situación excepcional ponía de manifiesto de manera dramática nuestro papel en la sociedad. Junto a la movilización denunciamos en los tribunales nuestra situación para exigir al Estado espa-

ñol. Frente a un contexto en el que vamos hacia un escenario de mayor crisis social, aumento desorbitado de la inflación y, no lo olvidemos, de continuidad de la guerra y un militarismo desbocado -como vemos con el enorme aumento de los presupuestos militares que se propone hacer el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos-, tenemos que preguntar alto y claro a los dirigentes de los sindicatos que se dicen "mayoritarios" si van a poner sus recursos al servicio de nuestra lucha o si van a seguir siendo cómplices de nuestra explotación.

Desde la CGT, desde luego, como siempre, estaremos en la primera línea junto a nuestras compañeras. Porque sabemos que la unidad en la lucha y el apoyo mutuo es la única forma de conquistar nuestros derechos en la perspectiva de terminar con este sistema miserable y decadente.

DERECHOS SUSCRIPTORES/AS: De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, los datos personales, nombre y dirección de las suscriptoras/es son incorporados a un fichero automatizado, debidamente notificado ante la Agencia de Protección de Datos, cuyo titular es el Secretariado Permanente de la CGT, y su única finalidad es el envío de esta publicación (Rojo y Negro). Toda persona suscrita al Rojo y Negro podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales mediante comunicación remitida al Secretariado Permanente de la CGT, a la dirección electrónica envios@rojonynegro.info o a C/ Sagunto, 15, 1º, 28010 Madrid. Si la suscripción a esta publicación es conforme a una condición de afiliado/a a la CGT, el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el sindicato territorial al que se encuentre afiliado/a siendo éste el encargado de ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

ÁFRICA ARROYO, AFILIADA A CGT

24

“Demos una lección de lucha a todos aquellos que dicen que somos una generación frágil, que no trabajamos porque no queremos”

Mi nombre es África Arroyo González, tengo 24 años. Soy técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos y técnico superior en Promoción de Igualdad de Género.

Redacción RyN

Vivo en Azuqueca de Henares, aunque desde hace ya varios años la mayor parte de mi vida social tiene lugar en Madrid debido a mis estudios y aficiones. Soy una persona muy casera por lo que la mayor parte de mi tiempo libre lo paso en mi habitación viendo series, animés, jugando videojuegos online o leyendo. Pero pese a eso, soy bastante culo inquieto y poco conformista.

Siempre he sido una persona activa, multitera, y algo autodidacta. Creativa, empática y metida en todos los freagos ya desde el colegio, cuando me oponía a no poder jugar al fútbol con mis compañeros de clase por ser niña, pero sobre todo desde mi etapa en el instituto, donde se me conocía entre muchas otras cosas por ser la primera de mi pueblo en llevar el pelo de colores con solo 14 años. Durante toda mi etapa educativa he sido delegada de clase en casi todos los cursos e incluso en aquellos que no era yo la representante de la clase no callaba ante una injusticia ya fuese individual o colectiva. Esto, como casi siempre ocurre, derivó en que congeniaba con un grupo de profesorado más de mi ideología mientras me enfrentaba a otros menos partidarios a que el alumnado se revelase y expusiera sus ideas, erróneas o no.

Imagino que las primeras manifestaciones y protestas a las que fui serían con mis padres, pero las que recuerdo como primeras son aquellas a las que yo iba por iniciativa propia, al principio, junto a compañeras asociadas al Sindicato de Estudiantes. Aunque yo no formaba ni nunca he formado parte de ese sindicato, participé en muchas huelgas y manifestaciones en Guadalajara a favor de la educación pública y, como años después ha pasado en manifestaciones de CGT, ya iba en cabecera con la pancarta gritando las consignas pertinentes.

Quizá por mi aversión a las etiquetas y los encasillamientos mis intereses en mi propia educación han dado tantos tumbos y bandazos todos estos años. Pasando de un bachillerato tecnológico, con el sueño de ser profesora de matemáticas, hasta acabar en un campo completamente distinto como es el de las artes escénicas. Sin embargo, entre unos y otros cambios, y ya por insatisfacción con el sistema educativo, me opuse a presentarme a la EVAU, la PAU en mis días, me puse a estudiar un grado formativo superior con intención de acabar yendo a la universidad para ser profesora (de instituto) y cambiar desde dentro la educación.

Para ello el curso “puente” que escogí fue Promoción de Igualdad de Género. Firme defensora y luchadora de la igualdad y sobre todo la equidad social desde que tengo memoria, este grado me pareció el idóneo pues son unos conocimientos transversales para la vida, acabase siendo profesora o no. Aunque, siendo realmente sincera, me gustaría que en algún momento mi título de técnica en igualdad perdiera todo su sentido pues espero que esa igualdad llegue un día a ser innata al ser hu-

mano, aunque tristemente creo que ni yo existiré en este mundo cuando eso llegue a ocurrir.

Mi experiencia laboral no es muy amplia y siempre en alternancia con mi formación. Sí, creo que soy la eterna estudiante, siempre hay algo que quiero aprender y dudo poco en meterme de cabeza a ello. Soy consciente de ser “privilegiada” en este sentido pues, gracias a mi situación personal y familiar, puedo permitirme el no dedicar el 100% de mi tiempo a ganarme la vida mientras gente de mi edad hace años que vive como puede entre estudios y trabajos mal pagados. De ahí que las ocupaciones que he tenido hasta ahora hayan sido siempre en trabajos temporales, algunos por horas, y sin ninguna seguridad: repartidora de pizzas, profesora de actividades extraescolares, monitorea de campamentos...

Lo cierto es que mi afiliación no fue exactamente “voluntaria” puesto que fueron mis padres, ambos militantes activos de la organización, quienes, en su día, yo teniendo 16 años, me propusieron afiliarme, al igual que unos años más tarde han hecho con mi hermano. No fue nada impuesto, yo ya vivía dentro de ese ambiente en casa y fuera de ella. Aunque dudo que hubiese sido verosímil, si mi idea de pensamiento hubiera diferido de la de ellos y no hubiera querido afiliarme, lo habrían aceptado. Al contrario, lo entiendo como una muestra de confianza y respeto hacia mí como persona de pleno derecho en un mundo del que formo parte y en el que puedo, y debo, luchar por hacer más libre y justo, aunque sea con un pequeño granito de mi ser.

Como decía, he vivido el ambiente de la CGT desde muy niña, cuando mis padres me llevaban a manifestaciones y movilizaciones que, lo cierto es que para mí eran una fiesta más. Ondeare la bandera, pancartas o gritar lemas era un juego en aquel momento, sin a veces entender el fondo de por qué estábamos ahí. Pero, poco a poco, el mensaje iba calando e inevitablemente te vas empapando del espíritu de lucha, de la necesidad de expresar el descontento ante las injusticias y de la conciencia social que te impulsa a formar parte de esta organización y del mundo en sí. Supongo que por eso ya desde muy joven *Revolución de Benedetti* fue mi inspiración.

Creo que mi relato es, en realidad, el de buena parte de la juventud, quizá la mayoría, trabajos temporales, precarios, ante los que cierras la boca y bajas la cabeza por miedo al despido. La inseguridad y desconexión provocan el aguante y el conformismo. Recientemente he sido testigo de situaciones realmente angustiosas: condiciones de trabajo inhumanas en las que hasta la propia salud llega a ponerse en riesgo, y ante las cuales compañeras de edades cercanas a mí han reconocido abiertamente que “¿sabes por qué no podemos quejarnos? Porque somos nuevas y si lo hacemos nos vamos a la calle”. Esto a mí me lo confiesan sin saber que hablan con una sindicalista rebelde y yo, tras consultar con personas cercanas de nuestro sindicato, les informo de posibles soluciones y las invito a que, cuando se vean preparadas, den la cara. Esto lo hago yo, personalmente, dolida por la



La CGT debe hacer un esfuerzo por llegar a las personas jóvenes, antes incluso de su incorporación al mundo laboral, usando un lenguaje claro y sencillo, a través de las herramientas que la tecnología proporciona: Instagram, Twitter, TikTok, etc.

injusticia que veo. Es irónico, porque conocedores de estas situaciones son otros sindicatos mayoritarios presentes en esas mismas empresas, quienes, sabiendo de ello, giran la cabeza y se limitan a firmar convenios favorecedores para ellos mismos, pero no para todas y todos los trabajadores.

En mi opinión esto solo demuestra, una vez más, que instituciones como la educación, están mal enfocadas. Solo quienes optamos por estudiar algún ciclo de formación profesional llegamos a estudiar y conocer la teoría del mundo laboral con asignaturas como Formación y Orientación Laboral o Empresa. Y, aun estudiando estas asignaturas, no siempre le damos la importancia que tienen y entramos al mundo laboral olvidando u obviando los derechos y deberes que tenemos como trabajadores e incluso como empleadores. Estas asignaturas, como tantas otras, desde mi punto de vista, deberían estar incluidas en el currículo escolar de la enseñanza obligatoria. Es necesario saber cuáles son nuestros derechos laborales como futuros trabajadores y trabajadoras, aunque quizá si no se enseña... ¿es porque a alguien no le interesa que sepamos?

En ese sentido, creo que la CGT debe hacer un esfuerzo por llegar a las personas jóvenes,

antes incluso de su incorporación al mundo laboral, usando un lenguaje claro y sencillo, a través de las herramientas que la tecnología proporciona: Instagram, Twitter, TikTok, etc. ¿Puede parecer frívolo? Puede ser, pero es lo que hay. Es lo que nos llega. Lo que es una pena es pensar que si no se consigue que la gente de mi edad, y más joven, abra los ojos y la boca acabaremos como robots del sistema o algo peor, que volvamos a un sistema más parecido al feudal que a la propia libertad.

Creo importante conocer la historia, el bagaje que tiene detrás CGT, pero a veces tengo la impresión de que dentro de la organización las cosas son tan conocidas que se da por hecho que los de fuera lo entienden. Me refiero, por ejemplo, a usar términos como anarcosindicalismo, libertario... por desgracia muchas veces no se entiende e incluso causa rechazo. Si no se sabe qué es el sindicalismo, si se sigue creyendo que la anarquía es algo así como un gallinero fuera de control donde cada uno hace lo que le plazca... ¿Cómo van a entender lo que somos o lo que buscamos? Por lo que luchamos. El acercamiento debería ser más práctico, atendiendo al problema del momento, lo otro ya llegará.

Me gusta hacer el símil con la explicación de la palabra Feminismo. La gente, erróneamente, cree que feminismo es lo contrario a machismo y su argumento suele ser que, si de verdad busca la igualdad, por qué no se llama así. En cambio, expliquémosles por qué no puede utilizarse esa palabra, expliquemos que no sirve porque ya se apropiaron de ella en la Revolución Francesa con el lema “Liberté, Égalité et Fraternité”, donde sí, se buscaba esa igualdad, pero una vez más obviaron a las mujeres y por ello hubo que inventar, años después, esa palabra que incluyera una igualdad real independientemente de sexo o género. Si explicamos eso, habrá quien siga sin cambiar de idea, habrá quien la acepte y habrá a quien, al menos, le haga reflexionar y plantearse cosas. Si antes de hablar de todos estos términos tan nuestros y tan escalofriantes ante el público se explicasen, quizá llegase el mensaje mejor.

En el ámbito más social, creo que la CGT hace una buena labor estando en aquellas luchas en las que, al menos así me parece, la juventud es más consciente o al menos se implica más: feminismo y lucha LGTBIQ, racismo, ecologismo... Pero, sin embargo, la CGT sigue siendo una gran desconocida entre la juventud. Quizá haya que plantearse presentarse en estos otros campos y que, a partir de ellos, la juventud pueda acercarse y empezar a preocuparse y tomar conciencia de que no siempre (o nunca) deberíamos bajar la cabeza, aceptar y callar. Porque no nos callamos, siempre hablamos, siempre publicamos, siempre nos quejamos. Pero yo, como joven de 24 años, considero que no contra aquellas cosas de las que realmente sí deberíamos hablar. Y, sobre todo, creemos una sociedad en comunidad. Dejemos ese egocentrismo, ese “mirar por mí bien, pero me da igual el de al lado si no es mi hermano”. El problema es de todas y todos, es nuestra vida y es nuestro futuro en común. Y tenemos que involucrarnos y participar de él; demos una lección de lucha a todos aquellos que dicen que somos una generación frágil, que no trabajamos porque no queremos. Claro que queremos, pero no a costa de nuestra salud o nuestros derechos.